



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

---

Año: 1996

Núm. 18

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 13

Miércoles, 22 de mayo de 1996

## ORDEN DEL DÍA

### **PRIMERO:**

Informe sobre el Presupuesto del Parlamento del ejercicio 1995, en cumplimiento del artículo 29.1.2º del Reglamento.

**SEGUNDO:****DICTÁMENES DE COMISIÓN**

De la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias.

**TERCERO:****PROPOSICIONES NO DE LEY**

3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre subvención para la adquisición, por el Cabildo Insular de La Palma, del antiguo Parador de Turismo de La Palma.

3.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre la normativa reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio y del derecho de asistencia a órganos colegiados de los miembros del Gobierno y sus altos cargos o asimilados.

**CUARTO:****PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO**

Plan Plurianual de necesidades económicas para la aplicación de la LOGSE en el Archipiélago: Propuestas de resolución.

**QUINTO:****INTERPELACIONES**

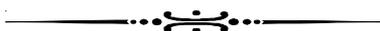
5.1.- Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre política de personal docente en relación con la concesión de comisiones de servicio para realizar tareas administrativas o de asesoramiento.

5.2.- Del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre la situación de la sanidad en la isla de La Palma.

**SEXTO:****COMPARECENCIAS**

6.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre los trámites para sufragar los gastos de traslado de los restos de los pacientes fallecidos, en las islas de La Gomera, El Hierro, La Palma, Fuerteventura y Lanzarote.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 19, de 23 de mayo de 1996.)*



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.*

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página..... 5

*Antes de comenzar con el desarrollo del orden del día, la señora Secretaria primera de la Mesa (Oramas González-Moro) da lectura a una declaración institucional suscrita por los portavoces de todos los grupos parlamentarios de la Cámara sobre la paz en el Sahara.*

INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 1995, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29.1.2º DEL REGLAMENTO.

Página..... 6

*La señora Secretaria primera de la Mesa (Oramas González-Moro) da lectura a la certificación del acuerdo de la Mesa a este respecto.*

DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANARIAS.

Página..... 6

*Por no existir enmiendas, se procede en primer lugar a la votación de los artículos 1 y 2 del dictamen de la Comisión, que resultan aprobados.*

*Para la defensa de la enmienda del G.P. Plataforma Canaria Nacionalista al artículo 3, toma la palabra el señor Lorenzo Mata, quien en su intervención anuncia la retirada de la enmienda. Sometido a votación dicho artículo según texto del dictamen de la Comisión, resulta también aprobado.*

*Resultan aprobadas a continuación las disposiciones transitorias y la disposición final, que carecían de enmiendas.*

*Por último, se aprueba también el título de la ley y su preámbulo.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, POR EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, DEL ANTIGUO PARADOR DE TURISMO DE LA PALMA.

Página..... 7

*Para su exposición toma la palabra el señor García Camacho, del G.P. Socialista Canario.*

*Toma la palabra a continuación el señor diputado del G.P. Coalición Canaria (CC), González Martín para la defensa de la enmienda conjunta presentada por los grupos parlamentarios Popular y Coalición Canaria (CC).*

*Para la defensa de la enmienda de su grupo parlamentario, interviene el señor Becerra Robayna (G.P. Plataforma Canaria Nacionalista).*

*El señor García Camacho manifiesta la posición de su grupo con respecto a las enmiendas, y expresa su disposición a aceptar la presentada por el G.P. Plataforma Canaria Nacionalista, si se busca una redacción ajustada.*

*Para una cuestión de orden toman la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios de Coalición Canaria (CC) y Popular, señores González Hernández y Mato Adrover. Vuelve a tomar la palabra el señor García Camacho que provoca una nueva intervención, por alusiones, del señor González Hernández.*

*Se le concede, a continuación, la palabra al señor García Camacho para fijar definitivamente la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas, manifestando la aceptación de la enmienda del G.P. Plataforma Canaria Nacionalista y el rechazo de la enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular.*

*Realizada la votación, la iniciativa del G.P. Socialista Canario resulta rechazada.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y DEL DERECHO DE ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y SUS ALTOS CARGOS O ASIMILADOS.

Página..... 13

*Para presentar la proposición no de ley toma la palabra el señor García Déniz (G.P. Socialista Canario).*

*En defensa de la enmienda conjunta presentada por los grupos parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular interviene el señor Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular).*

*Después de una segunda intervención del señor García Déniz para fijar la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada, toma la palabra el señor Becerra Robayna (G.P. Plataforma Canaria Nacionalista) como portavoz del grupo no enmendante.*

*Con el fin de lograr un texto consensuado, solicita hacer uso de la palabra el señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) para pedir un aplazamiento en la votación de la iniciativa.*

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. PLAN PLURIANUAL DE NECESIDADES ECONÓMICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LOGSE EN EL ARCHIPIÉLAGO: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página..... 16

*Para la defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, toma la palabra el señor García Déniz.*

*En el turno de fijación de posiciones, intervienen por sus respectivos grupos parlamentarios la señora Déniz de León (G.P. Plataforma Canaria Nacionalista), la señora Rodríguez Falero (G.P. Popular) y el señor García Ramos (G.P. Coalición Canaria-CC).*

*Vuelve a tomar la palabra el señor García Déniz para expresar que la propuesta de resolución ha de votarse globalmente.*

*Realizada la votación, resulta aprobada por unanimidad.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y DEL DERECHO DE ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y SUS ALTOS CARGOS O ASIMILADOS. (CONTINUACIÓN.)

Página..... 20

*Se da lectura al texto consensuado de la proposición no de ley y, sometido a votación, es aprobado por unanimidad.*

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 21

*La Presidencia indica a la Cámara la alteración del orden del día, posponiéndose para la sesión del día siguiente la comparecencia del Gobierno, a petición propia y a instancia del G.P. Socialista Canario, para informar sobre la remodelación del Gobierno como consecuencia de los acuerdos suscritos entre Coalición Canaria y el Partido Popular, y las repercusiones para la Comunidad Autónoma de Canarias del pacto estatal entre ambas formaciones políticas.*

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE POLÍTICA DE PER-

SONAL DOCENTE EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN DE LAS COMISIONES DE SERVICIO PARA REALIZAR TAREAS ADMINISTRATIVAS O DE ASESORAMIENTO.

Página..... 20

*Para la explicación del contenido de la interpelación, toma la palabra el autor de la iniciativa, señor García Déniz (G.P. Socialista Canario), a quien contesta el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Mendoza Cabrera. Vuelve a intervenir en el turno de réplica el señor García Déniz y cierra el debate el señor consejero.*

*Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y siete minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.*

INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD EN LA ISLA DE LA PALMA.

Página..... 25

*Interviene, en primer lugar, como portavoz del Grupo interpelante, el señor diputado Mato Adrover, a quien responde el señor Consejero de Sanidad y Consumo, Bonis Álvarez. Vuelve a tomar la palabra el señor diputado y contesta de nuevo el señor consejero.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LOS TRÁMITES PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE TRASLADO DE LOS RESTOS DE LOS PACIENTES FALLECIDOS, EN LAS ISLAS DE LA GOMERA, EL HIERRO, LA PALMA, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

Página..... 31

*Para informar sobre el objeto de la comparecencia, interviene, en primer lugar, el señor Consejero de Sanidad y Consumo, Bonis Álvarez. En relación con la información expuesta, toman la palabra el señor Cruz Hernández (por el grupo solicitante de la comparecencia), la señora Perdomo de Quintana (G.P. Plataforma Canaria Nacionalista) y el señor Hernández Rodríguez (G.P. Popular).*

*Para contestar a las intervenciones precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo, a quien responde en un segundo turno de réplica el señor Cruz Hernández y cierra el debate una nueva intervención del señor Bonis Álvarez.*

*Se suspende la sesión a las dieciocho horas y dieciocho minutos.*



*(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Tomen asiento, por favor. Vamos a comenzar la sesión *(Pausa.)*

#### PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, antes de comenzar el orden del día propiamente dicho, se va a proceder a la lectura, por la Secretaria primera de la Mesa, de una declaración institucional firmada por los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios de la Cámara.

Para su lectura tiene la palabra la Secretaria primera del Parlamento.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Oramas González-Moro):** "Propuesta de declaración institucional, a iniciativa de los grupos parlamentarios de la Cámara, por la paz en el Sahara.

El proceso de paz, auspiciado por Naciones Unidas para resolver el conflicto en el Sahara entre las dos partes en litigio –Frente Polisario y Reino de Marruecos– para establecer la soberanía del territorio del Sahara occidental, pasa por momentos críticos al acabarse próximamente los plazos estipulados para la formación del censo electoral en la zona. Ello es debido, en buena medida, a los problemas en la formación de dicho censo, donde se ha denunciado falta de transparencia e inscripciones de personas provenientes de Marruecos, que no constan en los documentos aportados por España, antigua potencia colonizadora, como saharauis. Hasta tal punto éste ha sido un problema vital en los acontecimientos que hoy vivimos en torno al Sahara que ni el propio Consejo de Seguridad de la ONU ha sido capaz de ponerse de acuerdo para dictar una resolución que facilite el proceso de transparencia necesario en un acto como éste debido a las presiones ejercidas por el Reino de Marruecos.

La situación descrita genera una preocupación generalizada en la comunidad internacional y en todos los que apostamos por una solución pacífica al conflicto, ante lo que parece ser un nuevo fracaso de Naciones Unidas y, por lo tanto, también una pérdida de credibilidad de dicha institución.

Como representantes del pueblo canario, y considerando los múltiples lazos que nos unen con el pueblo saharauí, preocupados ante una vuelta al conflicto bélico en la zona, que también incidiría en Canarias, inspirados por el deseo de lograr una paz justa, garantizar los derechos del pueblo saharauí y restablecer la estabilidad en la región del noroeste de África, el Parlamento de Canarias manifiesta:

Primero. El reconocimiento de los esfuerzos y concesiones hechas por el Frente Polisario para lograr la aplicación del plan de paz de las Naciones

Unidas, renovando el apoyo político a la justa causa del pueblo saharauí, sea cual sea el resultado final de este proceso.

Segundo. Exigir a la MINURSO llevar a cabo las operaciones del censo de votantes con transparencia, objetividad y con la presencia de observadores internacionales y medios de información.

Tercero. Solicitar a las partes en conflicto –el Frente Polisario y el Gobierno de Marruecos– iniciar negociaciones directas bajo la supervisión internacional, para resolver los obstáculos que impiden la celebración del referéndum.

Cuarto. Solicitar que el Consejo de Seguridad de la ONU y la Unión Europea lleven a cabo con urgencia una acción eficaz para evitar el fracaso del plan de paz, garantizando los derechos del pueblo saharauí y evitando la violación de los derechos humanos en las zonas ocupadas del Sahara occidental.

Quinto. En nombre de los múltiples lazos que nos unen al pueblo saharauí y por el interés que representa para España el retorno de la paz en la región y la responsabilidad histórica de España como firmante del acuerdo tripartito de Madrid de 1975, solicitar al Gobierno del Estado que lleve a cabo las acciones oportunas para que Marruecos respete el plan de paz de las Naciones Unidas y se permita al pueblo saharauí ejercer libremente y sin presiones su derecho a la autodeterminación. En este sentido se considera importante que el próximo Presidente del Gobierno español mantenga contactos con los representantes del Gobierno de Marruecos y del Frente Polisario, constituyendo este tema una prioridad en la política exterior española.

Sexto. Lanzar un llamamiento a los gobiernos europeos para condicionar la cooperación con Marruecos al respeto de los derechos humanos y la aplicación del plan de paz con transparencia y respetando las reglas de elecciones democráticas.

Séptimo. Solicitar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado para que haya un compromiso efectivo y prioritario con este proceso de paz y se realicen las iniciativas oportunas a tal fin. Considerar además necesaria la paralización de la venta de armas al Gobierno de Marruecos y la apertura de la oficina del Frente Polisario en España, reconociendo su estatus oficial.

Octavo. Dar cuenta del presente acuerdo del Parlamento de Canarias al Rey de España, al Presidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, a los presidentes de los gobiernos autonómicos, a los Presidentes del Congreso y Senado, a todos los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, Secretario general de la ONU y OUA, embajadas de Marruecos, Argelia, Estados Unidos y Francia, Gobierno de la RASD y Presidente de la Unión Europea."

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 1995, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29.1.2º DEL REGLAMENTO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al punto primero del orden del día, que es el informe sobre el Presupuesto del Parlamento del ejercicio de 1995, en cumplimiento del artículo 29.1.2 del Reglamento.

Les recuerdo a sus Señorías que el Reglamento de nuestra Cámara establece en el artículo 29, apartado 1.2 que "corresponde a la Mesa elaborar el proyecto de Presupuestos del Parlamento, dirigir y controlar su ejecución y presentar ante el Pleno de la Cámara, al final de cada ejercicio, un informe acerca de su cumplimiento".

Por la Secretaria primera del Parlamento se va a proceder a la lectura de la certificación del acuerdo de la Mesa a este respecto.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Oramas González-Moro):** "La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 1996, adoptó el siguiente acuerdo:

Asuntos Económicos. Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto del Parlamento, ejercicio de 1995.

Se presenta a la Mesa del Parlamento el informe elaborado por el Servicio de Asuntos Económicos sobre ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1995. La Mesa acuerda su aprobación y remisión al Pleno de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 29.1.2º del Reglamento de la misma".

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señorías.

Como en ocasiones precedentes, no se da lectura íntegra al informe, que figura en el dossier que se ha repartido a todos los miembros de la Cámara, y, por tanto, se entiende que se ha producido el informe a que se refiere el artículo 29.1.2º del Reglamento del Parlamento, en el sentido de que la Mesa ha informado al Pleno sobre la ejecución del Presupuesto de 1995.

**DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al punto segundo de orden del día: Dictámenes de Comisión. Corresponde examinar ahora el dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomo sobre el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias.

A este respecto, como ustedes observarán en el dossier de que disponen sobre la documentación del Pleno, hay un dictamen de la Comisión y hay una enmienda, de Plataforma Canaria Nacionalista, al artículo 3.

Por tanto, vamos a proceder, en primer lugar –no habiendo enmiendas–, a votar los artículos 1 y 2, conjuntamente, del dictamen de la Comisión, puesto que, insisto, no hay enmiendas presentadas.

Señoras y señores diputados que voten a favor de los artículos 1 y 2 del Proyecto de Ley de Creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias, de acuerdo con el dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan aprobados por unanimidad de la Cámara los artículos 1 y 2.

Al artículo 3 hay presentada, y subsiste para el Pleno, una enmienda del Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista. Para su defensa, don Luis Mata tiene la palabra.

**El señor LORENZO MATA:** Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

En el mes de marzo, concretamente en el debate de primera lectura del Proyecto de Ley de Creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias, este grupo nacionalista planteaba que el artículo 3 del proyecto podría vulnerar los principios fundamentales de la Unión Europea, en base a que dentro de esta organización existe un debate intenso que cuestiona la obligatoria adscripción a los colegios profesionales. Además, Señorías, después de dos meses, este grupo sigue creyendo que existen fundadas dudas de que dicha obligatoriedad pueda estar en concordancia con los principios constitucionales que defienden el libre ejercicio de la profesión y la libertad de asociación. Conviene recordar que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado ya acerca de la cuestión de la posible inconstitucionalidad del requisito de la colegiación obligatoria para el ejercicio de una determinada actividad profesional, y sabemos que la creación de un colegio profesional determinado sólo resultará constitucionalmente legitimado cuando esté justificado por la necesidad de proteger un interés público relevante. Así, según Sentencia del Tribunal Constitucional de 1989, de 11 de mayo, que viene a decir: "la simple existencia de una profesión titulada no justifica la creación de un colegio profesional para el ejercicio de la misma".

Nuestras dudas, como digo, no se han disipado del todo, quizá por falta de una opinión cualificada, como puede ser la del Consejo Consultivo. Por todo ello, Señorías, queremos manifestar que, estando de acuerdo con el fondo del proyecto de ley, vamos a retirar nuestra enmienda, pero sí anunciamos nuestra abstención, por coherencia y responsabilidad, por las dudas planteadas en este tercer artículo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mata.

Habiéndose producido la retirada de la enmienda, no procede, por tanto, un turno en contra de la misma y vamos a proceder a votar el artículo 3, con indepen-

dencia de votaciones posteriores, puesto que se ha anunciado una abstención.

Artículo 3 del Dictamen del Proyecto de Ley de Creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias, respecto del cual había una enmienda que ha sido retirada por el grupo proponente. ¿Votos a favor del artículo 3 según el dictamen de la Comisión? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado el texto del dictamen de la Comisión por 42 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.

Procedemos a la votación, puesto que no hay enmiendas presentadas, de las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera y cuarta y de la disposición final de la ley. ¿Votos a favor de las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera y cuarta y disposición final según el dictamen de la Comisión?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra? (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan aprobadas estas disposiciones, transitorias y final, por unanimidad.

Y procedemos, por último, a votar el título de la propia ley y el preámbulo, como habitualmente hacemos en el Parlamento, una vez acordado o aprobado el texto legislativo. ¿Votos a favor del título de la ley y del preámbulo que se incorpora en el dictamen de la Comisión?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra? (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan igualmente aprobados por unanimidad.

Y con ello ha concluido el debate y votación sobre este proyecto de ley, que queda, por tanto, aprobado.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, POR EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, DEL ANTIGUO PARADOR DE TURISMO DE LA PALMA.

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al punto tercero del orden del día, que son las proposiciones no de ley. En primer lugar corresponde el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subvención para la adquisición, por el Cabildo Insular de La Palma, del antiguo Parador de Turismo de La Palma.

A esta proposición no de ley hay presentadas dos enmiendas: de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Grupo Popular, conjuntamente, y de Plataforma Canaria Nacionalista.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra don Onésimo García Camacho.

**El señor GARCÍA CAMACHO:** Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

El objetivo de la *operación parador*, suscrita por el Gobierno del Estado y el Cabildo Insular de La Palma, es doble: en primer lugar, dotar a la isla de un

nuevo parador; en segundo lugar, dotar al cabildo insular de un edificio, de un nuevo edificio, para destinarlo a usos administrativos.

Quisiera justificar ambos objetivos y empezaré por el primero. Todo el mundo sabe que la base de la economía en La Palma ha sido y sigue siendo la agricultura. Ello –entendemos los palmeros– ha comportado numerosos beneficios a la isla, empezando por la propia configuración del paisaje insular, que ya no se entiende sin el elemento agrícola, sin la construcción, sin la transformación que el palmero ha realizado de su isla. Aquí se da también un hecho singular, desde el punto de vista del modelo económico, y es que, mientras otras islas invertían en sectores buscando una rentabilidad más rápida y más alta del dinero, La Palma se obstinaba empeñadamente en invertir en agricultura, con unas rentabilidades que nunca superaban el 5%. Esto tuvo también, al momento de las crisis, un efecto positivo, y es que las crisis o bien no alcanzaron a la isla de La Palma o se dejaron sentir muy levemente.

Sin embargo, estamos en otro momento de la historia de La Palma. En aquel momento la agricultura en La Palma podía crecer porque tenía espacio para crecer, pero la introducción de elementos correctores tanto a la labor de roturación como a lo que sería también el desarrollo turístico, fundamentados en una nueva visión de lo que debe ser la política conservacionista de las islas, ha limitado la posibilidad de expansión del sector agrícola en la isla de La Palma, de tal suerte que ya no se puede roturar ni un solo metro más para obtener un suelo agrícola que pueda rentabilizarse en beneficio de la economía de La Palma. Sin embargo, todos reconocemos que es necesario diversificar los sectores económicos en una isla que, como digo, tradicionalmente ha incidido en la agricultura. En consecuencia, los palmeros hemos entendido perfectamente el mensaje y hemos empezado a penetrar, progresiva y ordenadamente –recalco ordenadamente–, en el sector turístico. Y hemos asumido el turismo como un sector económico complementario, complementario. Sin embargo, necesitamos hoy el desarrollo turístico como una salida evidente a lo que es el freno de la economía palmera en estos momentos.

Yo diría que en el tiempo hemos llegado tarde al turismo convencional, pero eso nos ha permitido evitar errores cometidos por otras zonas, por otras islas de este archipiélago. Dije antes que teníamos una intencionalidad de conseguir un desarrollo turístico ordenado, y los datos, los indicadores de desarrollo turístico, creo que avalan más que suficientemente lo que estoy diciendo. Tenemos en este momento 6.500 camas autorizadas, de las que solamente 1.422 corresponden a alojamientos propiamente hoteleros, el resto son camas extrahoteleras. Y prueba del crecimiento ordenado es que entre el año 91 y el año 95 se produce un movimiento, un movimiento, de pasajeros que nos dan una idea bastante cabal de cómo se

ha ido desarrollando la entrada de turistas en La Palma, que es el siguiente: en el 91 entran, se mueven 106.000 pasajeros; en el 95 se han movido 238.000 pasajeros. Esto nos da una ocupación de turismo chárter en el 95 de, aproximadamente, 110.000 turistas. Luego, aquí tenemos ya un primer elemento para tener claro cómo pretendemos nosotros desarrollar el turismo de La Palma, que digo que fundamentalmente quiere ser respetuoso con el medio. Existen otras experiencias, como puede ser la del turismo rural, pero ésta es una experiencia piloto que tiene escaso peso, escaso peso específico en la economía de la isla. Téngase en cuenta que en estos momentos, pues, las camas disponibles no llegan siquiera a 300 y en consecuencia, pues, no es significativo el peso económico en la economía de la isla del turismo rural. Sin embargo, sí quisiera aquí hacer una advertencia diciendo que, posiblemente, aquí sí hemos llegado tarde, porque se está estableciendo una competencia desleal por extranjeros que compran terrenos —porque tienen más posibilidades económicas que nosotros—, restauran y dedican esas instalaciones a albergar un turismo de alta calidad, que, lógicamente, explotan ellos y que nosotros no explotamos. Consecuencia de que, obviamente, al no tener nosotros un apoyo, los extranjeros se han encontrado el letrero de *se vende* cuando lo lógico sería que se hubiesen encontrado el letrero de *se alquila*, pero las cosas son como son y hay que asumirlas.

Luego, es necesario apostar en La Palma por un turismo, como digo, respetuoso con el medio y en esta línea se enmarca la construcción del nuevo Parador Nacional de Turismo de La Palma. Filosofía incardinada en lo que pretende la sociedad estatal de paradores, que es mantener en su organización solamente instalaciones consideradas de referencia, instalaciones de carácter muy singular, que tienen también una demanda de un turismo muy singular y muy diferenciado. Por ello el cabildo se aplica a conseguir un convenio de venta y construcción con la sociedad estatal de paradores, que firma, después de una larga negociación, el 7 de abril del año 95. El convenio establecía entre sus cláusulas la obligatoriedad del cabildo de adquirir el antiguo parador, el actual parador de La Palma, y se comprometía el Gobierno del Estado a construir un nuevo parador en la isla de La Palma. El precio de venta del antiguo parador se fijó en 248.400.000 pesetas. En marzo del 96 el pleno de la corporación da por fin el visto bueno al proyecto de un parador, que tiene una edificación de arquitectura enraizada en nuestro paisaje palmero, descompuesto en varios volúmenes para no destacar por su tamaño, y conservando las invariantes de la arquitectura canaria tradicional. Está también ubicado en una zona de excepcional condición estratégica, puesto que está equidistante, a 4 kilómetros del aeropuerto y a 4 kilómetros de la capital de la isla, sobre una parcela de 25.000 m<sup>2</sup>, que tiene la posibilidad de extenderse para servicios complementarios a otros 25.000 m<sup>2</sup>, y

que está situada a 260 metros sobre el nivel del mar, lo que le da una climatología bastante agradable.

Por otro lado, existe, desde luego, la imperiosa necesidad, por parte del cabildo, de disponer de un nuevo edificio para dedicarlo a uso administrativo, que pueda ubicar los servicios de las materias transferidas y delegadas, que ya lo han sido o que lo serán en breve.

La situación actual del desarrollo de este convenio es la siguiente. El 27 de marzo del año actual se procedió a la apertura de las ofertas en subasta y se le adjudicó inicialmente a una empresa, la empresa LAIN, pero dado que esta empresa hizo una oferta temeraria, se le exigió el aval por el total presupuestado. Incumpliendo o negándose a cumplir este requisito, se está pendiente de que el Gobierno adjudique a la segunda empresa que quedó en orden, que es la empresa Constructora Hispánica, las obras de ejecución del nuevo parador de la isla de La Palma. Y el 28 de marzo el Cabildo Insular de La Palma, consecuentemente con su compromiso, pues procede a hacer el pago del primer plazo de la adquisición del antiguo parador, que se fijó en 62.100.000 pesetas.

Señorías, yo creo que para La Palma y para Canarias la bondad de la operación es absolutamente clara, no necesita de mayor explicación, porque se consiguen dos objetivos como dije antes: uno es dotar a la isla de esa moderna instalación, que permita un turismo de alta calidad, como el que los palmeros están continuamente en este momento demandando; y en segundo lugar, dotar al cabildo insular de unas instalaciones, de las que en este momento carece y necesita imperiosamente.

El Presidente del Gobierno de Canarias, creo que consciente de ambas necesidades, en una visita a la isla, comprometió la participación del ejecutivo canario en la adquisición del antiguo parador. Y en esta línea abunda la propuesta de resolución de nuestra proposición no de ley: "Que el Gobierno de Canarias colabore con el Cabildo Insular de La Palma en la adquisición del antiguo parador, subvencionándolo —yo diría, como mínimo— en el 50% del precio de compra". Por eso me atrevo, Señorías, a pedir el voto favorable para una proposición no de ley que creo que es muy oportuna y que va a traer muchos beneficios a la isla de La Palma y a Canarias.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor García Camacho.

Como indiqué al principio de la consideración de este punto de orden del día, hay dos enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. Una conjuntamente del Grupo de Coalición Canaria y del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda don Juan González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ MARTÍN:** Buenos días. Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

La verdad es que en esta proposición no de ley y siendo coherentes con lo que ya habíamos manifestado en años anteriores, porque esto ya viene desde hace mucho tiempo, habíamos manifestado nuestra disposición a que, naturalmente, la isla de La Palma posea un buen parador, y en ese sentido iban nuestras iniciativas.

En los objetivos expuestos por el portavoz del Partido Socialista, en cuanto a los objetivos sí estamos de acuerdo, pero no en cuanto a la forma. Es decir, que nosotros pretendemos también que en la isla de La Palma exista un buen parador y hemos hecho, por lo menos, gala de ese tipo de cosas, porque ya desde el año 1982 ésa era nuestra postura; sin embargo, nos parece una burla que quienes en el año 1982 intentaron paralizar el parador de la isla de La Palma ahora, en el año 1996, pretendan adquirir dinero o buscar dinero para hacer ese parador. Nuestra postura está clara, nosotros queremos el parador, lo que queremos es que lo haga quien tiene que hacerlo, y naturalmente queremos que esto no caiga en lo que parece que va a caer con las enmiendas que hay, precisamente, a esta proposición no de ley. Hace poco tiempo se adquirió por el Cabildo de Fuerteventura también un parador por 90 millones de pesetas, con mucha más extensión de terreno y mucho mayor que el de La Palma, y nos parece un precio, vamos, por lo menos justo. Sin embargo, el precio –que nos parece exagerado– del antiguo parador de Santa Cruz de La Palma, pues la verdad es que nos hace llegar a una nueva situación, y entonces lo que pretendemos es, con esa nueva situación, adquirir una nueva negociación o empezar una nueva negociación para, de alguna manera, volver a reconducir el tema.

En ese sentido, y yendo más allá de lo que pide todavía la *pnl*, nuestra enmienda va en el sentido siguiente: “Que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar de TOURESPAÑA –puesto que es la que tenía el convenio con el cabildo sobre este tema– que pida a la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda la cesión gratuita del antiguo parador de turismo de La Palma a la Comunidad Autónoma de Canarias para destinarlo a uso público”, y no sólo en este caso a usos sólo y exclusivamente del cabildo, sino a uso público, que puede ser un edificio de usos múltiples en la isla de La Palma.

Nada más, Señorías. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González.

Para la defensa de la enmienda del Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista, tiene la palabra don Juan Carlos Becerra.

**El señor BECERRA ROBAYNA:** Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Al ser éste el primer Pleno después de la nueva reestructuración del Gobierno, a nuestro grupo le gustaría y deseamos felicitar a los nuevos consejeros que

se incorporan al Gobierno, deseándoles que la gestión individual y conjunta sea satisfactoria por el bien de esta Comunidad Autónoma de Canarias.

Y dicho eso, sí me gustaría intervenir en esta proposición no de ley del Grupo Socialista, y empezar diciendo que a veces los diputados tenemos la virtud de confundir, darle la vuelta, utilizar la retórica en su más alto grado, para al final no saber exactamente ni qué es lo que queremos ni qué es lo que pretendemos. A mí me gustaría que se clarificase antes que nada la situación. La situación no es otra que en Canarias existe una serie de edificios, ocupados en un momento determinado, en uso, en explotación, como paradores nacionales, y que en algunos casos desde hace un tiempo no están cumpliendo esas funciones, en otros casos sí la cumplen, en otros casos están bastante deteriorados, en otros hace tiempo que fueron cedidos al propio patrimonio del Estado y que en estos momentos están cumpliendo unos usos puramente administrativos, y ésa es la realidad de la situación de los paradores.

Aquí viene una proposición no de ley específica para una isla, isla de La Palma, donde hemos oído lo que puede ser todo un bagaje de intenciones de lo que debe ser el turismo o la agricultura en La Palma, cosa que nos parece perfecto, no tenemos nada que objetar, pero la realidad es que lo que tenemos que proponer es que esa serie de edificios, que pueden tener un uso alternativo, pues puedan ser transferidos, y como dice la enmienda presentada por Coalición Canaria y por el Partido Popular de forma conjunta, “transferidas a esta Comunidad Autónoma” –que no estaría mal... Lo que sí es cierto es que estamos muchas veces sobrecargando a esta Comunidad Autónoma de edificios que pudiesen destinarse a usos administrativos, que luego al final no cumplen su función, puesto que se encuentran a lo mejor con una Administración, a lo mejor, distante de la ubicación física de esos edificios. Y yo creo que sería conveniente recordar en esta Cámara –porque lo hemos visto de forma sucesiva– cómo existen islas que tienen guarderías infantiles, que tienen centros de estimulación precoz, llevados a cabo por el Gobierno de Canarias. Edificios que solamente hay que pasarse por allí y ver que cuando la gestión no se hace de forma cercana a su ubicación física, normalmente es bastante deficiente.

Por lo tanto, nosotros habíamos presentado también una enmienda buscando el equilibrio que debe existir entre todas las islas, y que una oportunidad como podría ser la transferencia de esos paradores nacionales a la propia Comunidad Autónoma no sea una exclusividad de una isla, sino que se puedan beneficiar cuantas islas así se encuentren en esas condiciones.

En base a eso, yo creo que tenemos la oportunidad, y podemos y debemos los grupos presentes en esta Cámara, puesto que todos de alguna forma hemos presentado enmiendas, a mí lo que sí me gustaría proponerle a todos los grupos es que pudiésemos buscar un consenso, un consenso en cuanto a una en-

mienda que se presente, donde se pueda recoger la filosofía de la proposición no de ley y de las dos enmiendas presentadas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra.

A efectos de fijar la posición del grupo proponente sobre las enmiendas presentadas, don Onésimo tiene la palabra.

**El señor GARCÍA CAMACHO:** Bien. Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. Por orden de intervenciones. Nos saca su Señoría el año 82 y la actuación del Gobierno en aquel momento. Yo le quiero recordar que han transcurrido 14 años y que algo debe haber cambiado en este país –yo creo que mucho, nosotros creemos que mucho, y además mucho y positivo, las dos cosas– para hacer una mirada tan lejana hacia atrás en el tiempo, con el peligro de convertirse en una estatua de sal.

Yo creo que el planteamiento que hace en este momento Coalición Canaria y el Grupo Popular con su enmienda pretende, desde luego, en primer lugar, no asumir el compromiso que el Presidente del Gobierno, digamos que de alguna manera suscribió –aunque fuese verbalmente– con el Cabildo Insular de La Palma. Por decirlo con una fórmula muy gráfica se pretende o *se tira la pelota* a Madrid. Pero yo lo que me planteo es que, en primer lugar, se dice que el Parador de Turismo de La Palma a la Comunidad Autónoma, le sea cedido a la Comunidad Autónoma. Pregunto: ¿tiene o no tiene necesidad el Cabildo Insular de La Palma, tiene o no tiene necesidad el Cabildo Insular de La Palma de disponer de ese edificio? ¿Por qué nos empeñamos en practicar una política de tutelaje? ¿Por qué no somos realmente lo que decimos? Si somos *cabildistas*, ¡bueno!, yo creo que no hay por qué, en modo alguno... Si reconocemos la necesidad que tiene el cabildo de disponer de ese edificio, ¿por qué cedérselo a la Comunidad Autónoma? Primer punto.

En segundo lugar, planteo, bueno, ¿y si TOURESPAÑA o la sociedad estatal de paradores, o la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda dice que no, qué hacemos en ese momento? Yo lo que planteo, evidentemente en beneficio de la isla, es, si es verdad que se está actuando con transparencia, si es verdad que se está actuando poniendo, en primer lugar, no los intereses políticos sino el legítimo interés de la isla de La Palma, digo que si se está en esta actitud, yo lo que plantearía es combinar las dos proposiciones no de ley, porque, desde luego, sería estúpido no intentar lo que ustedes proponen aquí, porque sería bueno para Canarias, porque sería bueno para La Palma, evidentemente. En eso estamos de acuerdo, pero yo también, nosotros también, creo que estamos en posición de pedirles a ustedes que se cumpla el compromiso y que en caso de que lo que ustedes plantean

en este punto no se cumpliera, pues añadirle una segunda parte con el punto nuestro, diciendo: “bueno, si paradores nacionales, si la Dirección General de Patrimonio del Estado, no accede a esta petición, en ese momento entraría a funcionar el Gobierno de Canarias cumpliendo la promesa del Presidente”. Nos parece de una lógica total.

En segundo término, no tenemos ningún inconveniente a la propuesta que hace, a la enmienda que hace Plataforma Canaria Nacionalista. Tal vez creo que sería cuestión, únicamente, de buscarle una redacción lo más ajustada posible para meterla dentro de lo que es el contexto –en este caso– de las diversas proposiciones no de ley y enmiendas, mejor dicho, de la proposición nuestra y de las enmiendas que ustedes han hecho, y a partir de aquí pues creo que podría salir un texto conjuntado con el voto favorable de toda la Cámara.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Onésimo.

Entiendo que hay un grupo parlamentario que no ha intervenido todavía en el uso de la palabra, aunque se ha presentado una enmienda conjunta, pero, en todo caso, no puede quedar un grupo con peor derecho que si no hubiese presentado nada (*El Grupo Parlamentario Popular desde los escaños expresa su renuncia al turno de palabra.*). No quiere utilizar el turno de palabra el Grupo Popular.

En cualquier caso, la propuesta que se hace por el proponente sería quizás no proceder a votación en este momento de las enmiendas, sino intentar entre los distintos portavoces un texto de consenso, entiendo que ésa es la propuesta que se hace (*El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.*).

Don José Miguel González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Mi grupo entiende que no es necesario hacer un aplazamiento, es decir, en la posición que ha representado el portavoz de nuestro partido, claramente la única variación que nosotros estaríamos dispuestos a admitir es cuando dice “la cesión a la Comunidad Autónoma”, hablar de “las Administraciones canarias”, porque tampoco hay ningún intento de definir que sea la Comunidad Autónoma la que lo reciba. Es decir, en el texto que planteábamos conjunto decir “a las Administraciones canarias para destinarlo a uso público”, porque no hay ningún intento, en principio, de que la Comunidad Autónoma mantuviera esa titularidad.

Sin embargo, nos parece totalmente ingenuo que en un documento se diga “cédalo y si no es cedida, lo pagaremos”, porque, bueno, yo si lo leyera, simplemente me reiría muchísimo, porque si le dice usted “démelo gratis y si no me lo da gratis se lo compro”, ¡pues mire usted!... Por lo tanto, yo creo que, señor representante del Partido Socialista, piense usted con la lógica de los actos económicos: usted no puede ir a

alguien –y no creo que lo haga usted en su vida privada–, decir “oiga, regálame esto y si no me lo regalas, te lo compro”. Pues bueno, o lo dice usted en forma de broma o piensa usted que el que lo oye no es precisamente una mente muy ágil. Es decir, nosotros no podemos admitir ese tipo de enmiendas. Y no discuto la posibilidad o conveniencia futura, sino que ir a un documento que diga, esta comunidad, “cédamelo usted y si no me lo cede se lo compro”, pues mire, yo creo que eso privaría de cualquier virtualidad al acuerdo de esta Cámara.

Es decir, la oferta que yo hago, en nombre de mi grupo –y espero que sea apoyado también por el Partido Popular–, es, para que no se vea que hay ningún intento de concentrar la titularidad del bien en la Comunidad Autónoma, que diga “para las Administraciones canarias”, puesto que, al fin y al cabo, será para la Comunidad Autónoma o será para el cabildo o será para ambos, porque, desgraciadamente, ese edificio, una vez que sea cedido, exige unas enormes inversiones de puesta en funcionamiento. Y por lo tanto, presuponer ahora quién va a ser el titular definitivo o el uso definitivo, yo creo que sería un perjuicio. Nosotros entendemos el interés manifestado por el portavoz del Partido Socialista, pero entendemos que la enmienda nuestra, con la matización si quiere, para que no quede en el aire de que es un intento de que la Comunidad Autónoma sea la titular del bien, que diga “para las Administraciones canarias”, pero mantenemos el texto de la enmienda y, por lo tanto, no vale, en nuestra opinión, el sentido de que se amplíe.

**El señor PRESIDENTE:** El portavoz del Grupo Popular, también para esta cuestión de orden.

**El señor MATO ADROVER (Desde su escaño):** Sí, efectivamente, señor Presidente, gracias.

A la vista de la propuesta nueva que hace el portavoz de Coalición Canaria, en ese sentido nosotros..., y no hemos intervenido porque estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, es decir, es necesaria la adquisición del viejo parador como un compromiso para hacer el nuevo parador, lo que pasa es que entendemos, bueno, que se han dado una serie de circunstancias, yo creo que muy desafortunadas, en la propia negociación por parte del cabildo insular con respecto a la adquisición del viejo parador, del edificio, y, por tanto, nosotros creemos que, evidentemente, como decía el portavoz de Coalición Canaria, no parece lo más positivo decir “oiga, regálenoslo y, si no, aquí está el dinero que se lo vamos a comprar”. Quizá sí cabría ese compromiso moral, que yo creo que sí debemos adquirir, de que, bueno, evidentemente, no lo podemos plasmar, pero que, caso de que no se regale o se ceda gratuitamente el antiguo edificio del parador, sí que por el Gobierno de Canarias se haga un esfuerzo en colaborar. De todas formas, yo creo que ese esfuerzo debe ir encaminado, en primer lugar, a la renegociación de ese convenio, que para mí está absolutamente fuera

de lugar en cuanto a cantidades y en cuanto a imposiciones al cabildo insular para, digamos, la construcción del nuevo. Creemos que no se puede –y no es de recibo–, cuando ha habido una serie de circunstancias yo creo que muy graves, y decía el portavoz socialista que no debemos remontarnos al 83; yo creo que sí porque estamos en el 96 negociando la adquisición de un parador viejo, porque en el 83 el entonces encargado o responsable de los paradores, bueno, decidió unilateralmente pararlo, con un coste además de casi 100 millones de pesetas.

Por eso digo que creo que esa negociación se hizo mal, hay que intentar que, como es de justicia, el viejo parador, el edificio antiguo del parador, pase a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya sea el cabildo –a mí me parece correcto también, por supuesto, que sea el cabildo, que parece que es el órgano, en este caso, la entidad más adecuada–, y que el planteamiento tiene que ir en esa línea y nos gustaría que el Grupo Socialista apoyara eso, porque en esa línea creo que estaríamos todos de acuerdo, iríamos mucho más unidos y tendríamos mucha más fuerza para gestionar lo que es la adquisición o la cesión gratuita de ese edificio antiguo.

*(El señor García Camacho solicita el uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, Señorías. Es que el debate se puede producir en términos de confusión. Aquí hay una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que es el dueño de la iniciativa. Las enmiendas es el Grupo Parlamentario Socialista quien indica si las acepta o no. Bien. Realmente el Grupo Socialista no ha planteado que las acepte, sino que formula, en su caso, la posibilidad de un texto consensuado, pero naturalmente para eso hace falta el consenso de los demás grupos. Si los grupos enmendantes entienden que no cabe posibilidad de consenso o de una formulación conjunta, no cabe más que votar la proposición no de ley en los términos formulados, en su caso con la adición o la aceptación de las enmiendas que quiera el Grupo Parlamentario Socialista, y no una negociación sobre textos consensuados.

Yo entiendo, por tanto, que si el Grupo Parlamentario Socialista, que insisto es el dueño de la iniciativa, plantea que se vote su iniciativa más la incorporación de las otras dos enmiendas, los otros grupos tendrán que ajustarse a la propuesta que haga el grupo proponente.

Don Onésimo, tiene la palabra.

**El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. Usted creo que *ha puesto los puntos sobre las íes*. Es el Grupo Socialista el que tiene o no que asumir las enmiendas, desde luego es el autor de la proposición no de ley. Y en este sentido yo lo que le diría, en primer lugar, es mire usted, tal vez sea

producto de la diferente concepción de la política que usted y yo tenemos, yo la política no la planteo como un chalaneo en el que las partes se van a engañar, sino como un análisis objetivo de la realidad, con un análisis objetivo de la realidad, para darle a cada cual lo que debe tener, lo que debe tener. Yo sé que, a lo mejor, el espíritu comercial de algunos puede traicionarlos en algún momento y plantear el tema diciéndolo como lo ha dicho. Hay fórmulas –afortunadamente el idioma nuestro es amplio–, hay fórmulas para encontrar una redacción, donde no se explicita de esa manera, con la crudeza que usted lo ha planteado, ¡vamos!, el tema de que si al final el Gobierno del Estado no asume el regalo del Parador de Turismo, pues sería el Gobierno, de acuerdo con la promesa, insisto, del Presidente, el Gobierno de Canarias, el que colaborase, no la asumiese en su totalidad, sino colaborase, que es notoriamente distinto.

En segundo lugar, hablar de fiarse de compromisos morales. Pues miren ustedes, pues no, no nos fiamos de ningún compromiso moral, porque muchas veces en este Gobierno no se han cumplido los compromisos escritos, pues piense usted que difícilmente estamos nosotros en situación, salvo que nos tachasen de cándidos, de aceptar compromisos morales.

En consecuencia, yo insisto en que sería bueno, sería bueno en este caso para La Palma y para el Cabildo Insular de La Palma, el llegar a una propuesta consensuada y, en cualquier caso, creo que debe quedar muy claro que el parador será para el cabildo insular y que no será para la Comunidad Autónoma, porque no entendemos cuál es el interés de separar la titularidad del cabildo y la titularidad de la propiedad del parador.

Gracias, señor Presidente.

*(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente. Por alusiones.

Es obvio, don Onésimo, que usted y yo no tenemos la misma concepción de la política; si no, usted estaría en mi partido o yo en el suyo, cosa que no ocurre.

Dicho esto, a mí me parece que usted confunde la racionalidad con el chalaneo. ¡Qué chalaneo mayor puede haber que una empresa pública, que una sociedad pública, que el propio Estado, la Administración central del Estado, que ha disfrutado en condiciones muy favorables de un centro en La Palma, pretenda que se le compre, en vez de hacer –como debe ser razonable–, devolver a los palmeros lo que era suyo! Chalaneo es pedir que para financiar una obra que hace 13 años –a usted no le gusta que se lo recuerden, pero hay que recordárselo– estaba financiada, aprobada, etcétera, un representante del partido que usted sí que comparte anuló la obra con un coste de 100 millones de indemnización a los..., y ha tenido 13 años a la isla de La Palma en condicio-

nes favorables; y pasados 13 años, chalaneo es decir cumpla usted sus obligaciones y devuelva a los canarios lo que es de los canarios y gástese el dinero de todos los españoles. Pero mire, tan interesante es nuestro punto de vista del Cabildo de La Palma, que usted sabe que, Dios mediante, dentro de muy poquito, el Cabildo de La Palma va a estar en las fuerzas en las que yo respaldo, y sin embargo, creemos que lo correcto es que el Estado –que no haga chalaneo–, que la Administración del Estado ceda gratuitamente a las Administraciones autonómicas canarias. ¿Por qué decimos Administración autonómica y no hemos puesto Administración local? Porque después, desgraciadamente, en ese edificio hay que gastar muchísimo dinero y le hacemos, quizás, muy mal favor si desde el principio decimos al Cabildo de La Palma, porque luego tendrá que buscar dinero para hacerlo. Lo mismo es ahora que lo coja la Comunidad Autónoma, lo adopte y se use conjuntamente, pero no queremos presuponer nada.

Pero, de todas maneras, es usted el que acepta la enmienda. Usted la acepta o no la acepta, la nuestra es la que le hemos dicho. Si usted no la acepta, pues votaremos según nuestra manera, leal saber y entender.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Vamos a proceder a la votación y me gustaría que don Onésimo, en representación del Grupo Socialista, fijase definitivamente la posición con respecto a las enmiendas planteadas, para saber exactamente lo que vamos a votar.

**El señor GARCÍA CAMACHO** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, no aceptamos el texto que proponen Coalición Canaria y el Partido Popular, teniendo en cuenta que queremos dejar claro que no se la niegan ustedes aquí al Partido Socialista, sino se lo niegan ustedes al pueblo de La Palma, representado en su propio cabildo.

Respecto a la enmienda que plantea el Grupo Plataforma Nacionalista Canaria, sí la aceptamos.

Y reitero, no aceptamos porque queremos dejar claro que tanto el Grupo Popular como el Grupo de Coalición Canaria no han querido ir a un texto consensuado.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Onésimo.

Vamos a ver. Entonces lo que se va a votar, en definitiva, es el texto originario más la incorporación como adición de la enmienda del Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista, si bien quiero señalar que esta mañana la Mesa, al considerar esta enmienda, ya indicó que si se aprueba la enmienda de adición, habrá que hacer alguna pequeña corrección en la redacción para que quede claro a qué subvención se refiere la enmienda de Plataforma Canaria Nacionalista, puesto que dice que “a cualquier otro cabildo que quisiera

acogerse a esta subvención", y no queda muy claro el texto porque parece, podría interpretarse, como que cualquier otro cabildo podría estar interesado en la adquisición también del Parador de La Palma, lo cual no es demasiado congruente. No lo digo con ningún ánimo, lógicamente, de polémica, sino para que el texto fuese más coherente, en el caso de aprobarse, había que producir algún ajuste de redacción que lo hiciese perfectamente encajable en la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Vamos a votar, por tanto, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista con la adición de la enmienda presentada por el Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista. ¿Votos a favor de esta *pnl*? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Ha sido rechazada la *pnl* por 18 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención.

(*El señor Vicepresidente segundo, García Déniz, ocupa un escaño en la sala.*)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y DEL DERECHO DE ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y SUS ALTOS CARGOS O ASIMILADOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre normativa reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio y del derecho de asistencia a órganos colegiados de los miembros del Gobierno y sus altos cargos o asimilados.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ:** Señor Presidente. Señorías. Quiero fijar un tono sereno, huyendo de la descalificación a la hora de defender una proposición no de ley y un debate que ha dado lugar a excesos verbales de todo lado, tanto en los medios de comunicación, con interpretaciones a veces alejadas de la realidad, como en las veces que ha aparecido en esta Cámara, en este salón de Plenos, donde la respuesta del Gobierno a una pregunta sobre este asunto era que los diputados en servicios especiales cobraban dietas –como no podía ser menos y reconoce su derecho–, puesto que no cobran sueldo de la Administración, como una respuesta en la Comisión de Educación del Parlamento de Canarias donde se invocan precedentes que llegan hasta el año 89 para justificar la situación actual.

Yo tengo que decir que cobrar derecho de asistencia, cobrar dietas, de alojamiento, dietas de manutención, es legal. Es decir, responde –se quiera o no– al Decreto 124 del año 90. Y en ese sentido siempre he

sostenido que, a no ser que se pueda demostrar, no hay irregularidades. Pero lo legal a veces choca con la ética y estamos en una etapa que yo creo que es nueva ahora mismo en Canarias, con una remodelación de Gobierno y un proyecto político donde plantean que su guía y su norma va a ser la austeridad, y nosotros planteamos una regulación austera de los cobros que a veces algún alto cargo del Gobierno ha dicho como retribuciones extraordinarias, que no lo son, sino indemnizaciones por razón del servicio, porque se ha caído con frecuencia en la tentación de considerar este tipo de ingresos, que compensan un gasto extraordinario, lo compensan, como una retribución extraordinaria, como un sobresueldo. Y en ese sentido planteamos una regulación restrictiva para evitar la picaresca. Los socialistas siempre hemos sido partidarios de que el sueldo de los cargos públicos debe responder al nivel de responsabilidad que se tiene y que debe hacerse sin ningún tipo de rubor, y desde esta tribuna los socialistas hemos recibido críticas por aumentar los sueldos, diciendo "mire usted, en el año 91 los consejeros no van a cobrar más por asistir al Consejo de Gobierno –el derecho de asistencia–, incorpórese al sueldo, póngase en transparencia fiscal y que todo el mundo sepa lo que se gana", y se criticó muy duramente porque era una subida de sueldo desmesurada. Era lo mismo sólo que pagando impuestos con claridad y con los ciudadanos conociendo lo que había. Pero la utilización de los conceptos de indemnización como sobresueldo creemos que no es correcto: pónganse los sueldos al nivel necesario.

Hay precedentes de esta proposición no de ley en enmiendas sucesivas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del Grupo Socialista y también, hasta el año pasado, del Grupo Popular. Por ejemplo, la consideración de gastos a justificar para las indemnizaciones por razón del servicio. Y el problema estriba en que el Decreto 124/90 y sus sucesivas modificaciones, algunas de ellas bajo inspiración socialista, como la del año 92, ofrece resquicios. Ya en el año 92 se dio un primer paso hacia la austeridad, por ejemplo, reduciendo el derecho de asistencia a la mitad en los casos en que las reuniones se celebraran en horario laboral ordinario o poniendo el tope o rebajando el tope del 25%, de tope mayor de ingresos mensuales por derechos de asistencia para los altos cargos, hasta el 12'5 –una reducción a la mitad–, pero no se ha seguido en esa vía. Y el hecho de que el Decreto 124/90 tiene fisuras está en los datos que aporta el propio Gobierno. No parece razonable que se fije la residencia personal en función de la conveniencia y no en función de la localización del órgano que se administra, que se gobierna. En los datos que ha aportado el Gobierno es práctica generalizada cobrar dietas por ir al despacho oficial, porque implica desplazamiento de isla con respecto a la residencia familiar, oficial, personal, como se quiera, y eso no parece correcto y debe ser corregido. No parece correcto tampoco la posibilidad que que-

da abierta para que alguien pueda situar su residencia personal en función de cómo le venga mejor, a efectos de cobrar dietas.

A mí me parece que un cargo público en dedicación exclusiva, con jornada especial, que cobra un sueldo de los fondos de la Comunidad Autónoma no debe cobrar asistencias por asistir a órganos colegiados, por asistir a consejos de administración de empresas públicas, en la mayoría de los cuales está casi siempre en función del puesto que ocupa en el Gobierno, y por eso planteamos que deben suprimirse. Porque una medida de este tipo probablemente haría más por la reducción del sector público empresarial canario que todas las propuestas aprobadas en este Parlamento, porque han aumentado enormemente y ésta puede ser una de las razones de algún pícaro, que los hay.

El otro día desafiaba un consejero del Gobierno a que si había algún problema individual de picaresca que se comentara en esta sala, que no esperáramos a que se hiciera la barahúnda de que todos somos iguales, que todos nos hinchamos. Yo tengo que reconocer que también como consejero me acogí a este régimen vigente y que otros consejeros socialistas lo hicieron y otros de otros colores, pero creo que ha llegado el momento de decir "hasta aquí y vamos a regularlo como es debido".

Casos pudiera haber y con datos aportados por el Gobierno yo tengo que decir que casos hay, que el decreto permite la fisura y que debe ser corregida. Por ejemplo: el Pleno del 26 de julio de 1995, un consejero del Gobierno cobró como diputado el derecho de asistencia y la dieta por venir a este Pleno; el Pleno del 25 y 26 de octubre, lo mismo; el Pleno del 15 de noviembre, lo mismo; del de diciembre, no tengo datos. Pero es que además, en esos mismos días, ese consejero del Gobierno, como tal consejero, cobró dieta del Gobierno por desplazarse a la consejería supuestamente, estaba aquí. Es decir, en esta serie de días se cobró un derecho de asistencia parlamentaria, dos dietas de alojamiento –de manutención al menos en la información que tengo– y posiblemente dos dietas de alojamiento. Eso no es correcto. Hablábamos: "no hay irregularidades". Ésta es una irregularidad manifiesta: una indemnización por razón del servicio en un mismo día no se puede cobrar dos veces, aunque haga 10 servicios en el mismo día. Éstos son datos suministrados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y datos que obran en el Parlamento de Canarias.

Estas cosas hay que corregirlas y para ello proponemos un texto de la proposición no de ley que restrinja la discrecionalidad; que la dieta o la indemnización por razón del servicio responda a la compensación por un gasto extraordinario; que la austeridad impere en todo caso y las cuantías sean adecuadas a lo que es el costo; que no haya derecho de asistencia por participar en órganos colegiados de la Administración y consejo de administración de empresas públicas; que se fije la residencia personal con claridad

y la residencia del centro directivo que se gestiona, donde tienen que estar supuestamente los altos cargos para que no se paguen dietas por acudir al trabajo. Pedimos también que se suprima la ayuda de alquiler de residencia, aunque estamos dispuestos a hablar el asunto, porque sabemos que es un tema peliagudo, sobre todo para cargos públicos de isla menor, pero tenemos que decir también que cuando un profesor en un concurso de traslados es destinado a un sitio alejado de su casa se tiene que cambiar de casa y tiene que pagar su residencia, cualquier otro funcionario también, un funcionario público o político no veo por qué, pero creemos que puede ser una medida que perjudique a altos cargos de islas menores básicamente. Queremos que se defina con claridad lo que es el acto oficial para que no se cobren dietas por el desplazamiento a despachar, en el despacho oficial, asuntos de su cargo, debe ser claro que por desplazarse un consejero, director general de una isla, donde tiene su residencia personal, a la isla donde tiene el despacho oficial a firmar carpetas, a recibir entrevistas, a despachar con otros altos cargos de su departamento no debe devengar dieta, porque eso no es un acto oficial, eso es gestión ordinaria; y, finalmente, mantenemos que se quede clara la incompatibilidad entre la indemnización por manutención con la utilización de los fondos de atenciones protocolarias y representativas, porque pudiera darse el caso también de cobrar dietas y luego utilizar estos fondos para la manutención, y pedimos que el Gobierno los regule con claridad y dé cuenta al Parlamento.

La nueva etapa puede haber comenzado. Todos somos culpables de excesos. Cuando hablamos de Maastricht, cuando hablamos de déficit público, cuando hablamos de comportamientos de ejemplaridad cara a los ciudadanos, cuando hablamos de recortar gasto corriente, que a veces es gasto de funcionamiento de servicios esenciales, porque la convergencia con Maastricht se impone o porque los fondos de que dispone la Comunidad no son suficientes, demos un tratamiento de ejemplaridad y desde ahora puedo decir que el Grupo Socialista está abierto a buscar un acuerdo más allá del propio grupo. No vamos a sostener nuestro texto *a marcha de martillo*, sé que hay una enmienda, no nos parece del todo satisfactoria, pero en función de su defensa y de propuestas de inclusión estamos dispuestos a ceder al menos en alguna parte para intentar que esto se regule con mayor claridad y que tenga el respaldo de la totalidad del Parlamento, si es posible, porque a todos nos va mucho, porque todos estamos en la actividad política –unos en dedicación exclusiva, otros sin dedicación exclusiva–, pero a todos nos llaman "los políticos" y con frecuencia de manera despectiva. Tratemos de dar un ejemplo de austeridad, de claridad, de autocrítica y sentar las bases para un futuro mejor para todos y para la política en general y, por tanto, para el archipiélago.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor García Déniz.

A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda conjunta de los grupos de Coalición Canaria y del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer al portavoz del Partido Socialista por el planteamiento que ha efectuado de la proposición no de ley que ha formulado, en el sentido de que, en mi opinión y en opinión de mi grupo, pues ha hecho un planteamiento –digamos– bastante correcto en cuanto son las apreciaciones de fondo del asunto. Ha efectuado una serie de afirmaciones en las que participo completamente, como es que en la actualidad el comportamiento de los órganos públicos a la hora de estar percibiendo determinadas percepciones de contenido indemnizatorio han estado ajustadas a la legalidad. En ese sentido no tenemos noticia de que ni la Audiencia de Cuentas ni la Intervención General haya efectuado reparos al pago de dichas indemnizaciones.

También estamos de acuerdo en que la formulación legal y la formulación, en este caso, de ámbito reglamentario contenida en el decreto que antes ha citado, pues tiene distintas incorrecciones y tiene distintas imprecisiones.

Coincidimos también en que se trata de un debate que hay que hacerlo con muchísima calma, con muchísimo sosiego y fundamentalmente tratando de dar a la opinión pública la imagen que entendemos debe ser la correcta respecto al comportamiento de los políticos. Hay muchas veces que la opinión pública por la actuación de personas individuales pues ha traslucido y ha transmitido la imagen de corrupción o de sometimiento o sujeción de resquicios legales que ellos mismos los han provocado. En ese sentido hacer el planteamiento sobre la base de la corrección, sobre la base de la medida, es un planteamiento que entendemos que es completamente aprovechable.

En este sentido las objeciones que nuestro grupo y el grupo de Coalición Canaria plantean al texto de la proposición no de ley van, en primer lugar, a la regulación o al desarrollo que plantea el Grupo del Partido Socialista. Entendemos que debe de ser, dentro de la formulación de los criterios de una política presupuestaria, donde debe de residenciarse la regulación de la materia correspondiente a las dietas. Entendemos que la dieta debe tener un claro y manifiesto y exclusivo contenido indemnizatorio por los gastos extraordinarios en los que incurre el personal al servicio de la Administración pública, con ocasión de desempeños relacionados, efectivamente, con el ejercicio de su función, pero que supone la necesidad de cobertura de unos gastos relacionados con el ejercicio de su función, pero que salen fuera de lo ordinario motivado por la existencia de un desplazamiento.

Entendemos que dentro del principio de austeridad, que no es que nos venga impuesto, sino que se plantea como una necesidad en esta Comunidad Autónoma, como en el resto de la Administración del Estado, dentro de esa base de austeridad y dentro de la base de la eficacia y de la eficiencia en la ejecución de los gastos públicos, deben de recogerse claramente cuáles son los conceptos que determinan la existencia de un contenido o de un aspecto indemnizatorio.

Entendemos que también, dentro de ese ámbito, de esa normativa, se debe de recoger con claridad la exclusión de determinadas disfunciones que se han planteado en la actualidad, como consecuencia de la definición o de la posibilidad de distorsión entre residencias familiares y residencias relacionadas con el cargo.

También entendemos, si bien hay que decirlo en sus justos límites, porque las cuantías, y si se analizan las cuentas de cada una de las empresas públicas, entendemos que los altos cargos de la Administración, que por razón de su cargo ocupan funciones dentro de las empresas de la Comunidad Autónoma, dentro del sector de las empresas públicas, no deben de percibir indemnizaciones por asistencias o cantidades o devengos por asistencias, si bien hay que –y dentro del sentido y dentro del planteamiento de la medida en este debate–, hay que decir que el análisis que se efectúa de esas cantidades que se perciben también –y a la opinión pública hay que transmitirlo– que no son unas cantidades absolutamente ni descabelladas ni nada que se le aleje..., perdón, están muy alejadas de lo que sería el funcionamiento de cualquier tipo de empresa, pero como empresa pública que es y por la razón de la cualidad de sus asistentes debe de tener dichas limitaciones.

Hemos formulado una enmienda de sustitución, y en ese sentido *tomamos el testigo* planteado por el anterior interlocutor –el diputado proponente de la proposición no de ley– de buscar una vía de consenso, hemos planteado una enmienda de sustitución, porque entendemos que la regulación específica, porque en la proposición no de ley se establecen aspectos concretos de regulación específica y no tanto de definición de principios, que en la regulación específica hay cuestiones en las que nosotros, y el grupo de Coalición Canaria, planteamos que existen ciertas incorrecciones, pero –eso es lo que justifica la existencia de una enmienda de sustitución–, pero que, como digo, entendemos que es posible buscar fórmulas consensuadas y es posible buscar una fórmula, una redacción en la que suponga la elevación al Gobierno de Canarias de una nueva regulación de esta materia sobre la base de esos principios de austeridad, sobre la base de esos principios de claridad y sobre la base de los principios de transparencia en la regulación de la dieta de contenido indemnizatorio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Sánchez-Simón.

Para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, el señor García Déniz tiene la palabra.

**El señor GARCÍA DÉNIZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Desde el escaño.

Contrastados los dos textos, el original y el de la enmienda, yo pienso que son muy equivalentes en los principios excepto en la regulación, bien vía Proyecto de Ley de Presupuestos o bien una regulación específica como está contemplado, como planteamos nosotros, y la gran diferencia está entre el punto cuarto y quinto, que, sin duda, he dicho ya que son, quizás, excesivamente duros en nuestro texto y que planteamos que podrían subsumirse los dos textos manteniendo el nuestro e incorporando en sustitución del cuatro y del cinco, que son realmente los más complicados, el punto tres de la enmienda de los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, y someter a votación el texto del Grupo Socialista, con la sustitución de los puntos cuatro y cinco por el tres de los grupos enmendantes. Creo que pudiera ser un texto cercano, porque en el resto son bastante equivalentes.

**El señor PRESIDENTE**: Bien, antes de que se pronuncie el grupo proponente, entiendo que vamos a escuchar la intervención de los grupos no enmendantes y después, en todo caso, se fijarán definitivamente las posiciones en relación con esta propuesta que hace el portavoz del Grupo Socialista.

Para un turno de fijación de posición, por Plataforma Canaria Nacionalista, don Juan Carlos Becerra tiene la palabra.

**El señor BECERRA ROBAYNA** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Solamente decir que nuestro grupo se congratula de que tanto por el Grupo Socialista como por el Popular, su portavoz, mediante una enmienda presentada conjuntamente con Coalición Canaria, pues se intenta regular lo que pueden ser los gastos que esta Comunidad Autónoma fija en concepto de indemnización a los cargos públicos, dentro del clima de austeridad que debe imperar en esta institución. Por lo tanto, vemos bien la postura que plantea el Grupo Socialista de intentar buscar un consenso amplio de esta Cámara.

**El señor PRESIDENTE**: Como coautor de la enmienda y a la vista de la propuesta que hace el portavoz del Grupo Socialista... Perdón, señores, estamos en el tema de consenso sobre posible redacción, es una fijación de posición, no sobre el fondo del asunto, sino sobre la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista, y entiendo que puede intervenir con flexibilidad, como es natural, un portavoz u otro de los grupos enmendantes, ya que es una enmienda conjunta.

El señor González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo si fuera posible, dado el espíritu, deseo de una enmienda consensuada, si fuera posible no votar y salir un momento afuera e intentar llegar al texto, para que sepamos exactamente lo que estamos votando.

**El señor PRESIDENTE**: Muy bien. Como hemos terminado el debate, y antes de proceder a la votación, los grupos proponentes van a intentar formular un texto conjunto. En todo caso, dejamos en suspenso la votación sobre esta proposición no de ley y pasaríamos al punto del orden del día siguiente.

#### PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. PLAN PLURIANUAL DE NECESIDADES ECONÓMICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LOGSE EN EL ARCHIPIÉLAGO: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

**El señor PRESIDENTE**: El punto número cuatro: Programas y planes del Gobierno. Plan plurianual de necesidades económicas para la aplicación de la LOGSE en el archipiélago: propuestas de resolución.

Existe una propuesta de resolución, que es la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ**: Gracias, señor Presidente.

Tras el debate producido en la Comisión de Educación de 27 de marzo de los corrientes, en que el Gobierno presentó un plan de necesidades económicas para la aplicación de la LOGSE en el archipiélago, a iniciativa o a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista se abrió el plazo de presentación de propuestas de resolución. Sólo se ha presentado la del Grupo Socialista, sorprendiéndonos que no apareciera la del grupo que en aquel entonces apoyaba o formaba el Gobierno, y hemos intentado hacer una propuesta de resolución en el sentido de la intervención que entonces tuvimos como grupo en esa comisión. Una propuesta de resolución razonable, donde no planteábamos pedir nada más allá al Gobierno de Madrid que hubiéramos pedido aquí, por ejemplo, por unanimidad en el Pleno del Parlamento, pese a que cambiara el color político del Gobierno central, y que guardara un equilibrio entre la necesidad de mejorar el sistema educativo canario y el coste de ese sistema.

La propuesta de resolución, por tanto, se incardina o parte de la información transmitida por el propio Gobierno, no sólo por escrito, sino luego ampliada con bastante detalle en la propia comisión, y plantea una serie de puntos que orienten la aplicación de la LOGSE en el archipiélago. Planteamos que la LOGSE hay que valorarla muy positivamente como diseño de un sistema educativo nuevo que mejorará la calidad; que el Gobierno de Canarias cuenta con el respaldo —que esperamos que sea unánime— del Par-

lamiento de Canarias en el proceso de negociación abierto con la Administración general del Estado para buscar fórmulas de financiación que hagan viable la aplicación de la LOGSE; planteamos que esas fórmulas de financiación deben tener en cuenta tanto las necesidades de infraestructura a corto plazo –construir colegios, que es lo más sencillo y, probablemente lo más barato de la aplicación de la LOGSE– como la viabilidad futura de un sistema educativo, en tal modo que haya un plan transitorio de aplicación de la LOGSE que rentabilice la actual infraestructura y que no vaya a un sistema sobredimensionado y que sea insostenible en el futuro. Por eso planteamos la transitoriedad en la aplicación de la LOGSE utilizando la infraestructura actual, rentabilizando los recursos de personal que se tienen. Planteamos también que el mapa escolar recoja los otros servicios educativos, que no están contemplados ahora mismo en el vigente, como son la red de centros específicos de pedagogía terapéutica, las enseñanzas de régimen especial –música, enseñanzas artísticas–, las escuelas de idiomas, la enseñanza de adultos y a distancia y las residencias escolares, tanto las actuales como las futuras, que serán necesarias para que los alumnos procedentes de islas sin actividad económica suficiente, o de comarcas con una débil actividad económica, puedan trasladarse a hacer prácticas en las empresas, la formación en el trabajo que requiere la aplicación de la LOGSE. Y, finalmente, damos también unas líneas generales de orientación sobre la política de personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, siendo conscientes de que ése va a ser el mayor gasto consolidado y cara al futuro de la aplicación de la LOGSE, de tal modo que, previa negociación con los sindicatos, buscando el mayor acuerdo para mantener la paz escolar, se rentabilicen también los recursos disponibles y se insista en la formación permanente de ese personal.

La duda saltaba cuando el Gobierno en principio planteaba la posibilidad de retirar el plan, que yo creo que es, simplemente, derivado de las informaciones contradictorias sobre las posibilidades de cofinanciación de la Administración central del Estado o no. Don José Mendoza reconocía en la prensa del miércoles, día 15, que el acuerdo para la estabilidad institucional, firmado por Coalición Canaria y Partido Popular a nivel estatal, deja en el aire la cofinanciación de la aplicación de la reforma educativa en Canarias, que levantó recelo esta demanda en los nacionalistas catalanes, que reclamaban un compromiso similar del PP a nivel de Estado, y que, por tanto, no está clara la financiación. Sin embargo, el que se firma área de Educación de I.CAN en Tenerife dice en el *Diario de Avisos* del martes 21 que el acuerdo Canarias-Estado, firmado entre Coalición Canaria y PP, recoge por primera vez la financiación de la reforma educativa. Lo que conozco de los textos publicados en los periódicos habla de hacer un estudio de las necesidades y habla de que –firmado aquí– el Gobierno central se compromete a negociar con Canarias, pero no está

firmado por el Gobierno central, no está firmado por don José María Aznar, está firmado por los responsables del Partido Popular en Canarias. Al parecer no queda claro. De lo que sí somos conscientes los socialistas es de que la posición que hemos mantenido habitualmente debe ser mantenida, y es que busquemos acuerdos de cofinanciación para infraestructuras, pero busquemos más allá un acuerdo de financiación de la Comunidad Autónoma que haga viable el servicio educativo, que haga que en un futuro no tengamos centros o tengamos centros magníficos, pero no tengamos dinero para pagar el profesorado, los gastos de funcionamiento o el personal laboral o los comedores o el transporte. Sólo una financiación adecuada de la Comunidad Autónoma en su conjunto permitirá que el sistema subsista a medio plazo, cuando tengamos a la vuelta de la esquina, probablemente, 20, 30.000 alumnos menos en el sistema y tengamos un diseño de edificios para todos esos alumnos. La evolución de la pirámide de población dice que debemos ser prudentes a la hora de las infraestructuras y que debemos rentabilizar lo que tenemos ahora mismo.

Por tanto, ésta es la propuesta que nosotros sometemos al Pleno del Parlamento para que sirva de orientación al Gobierno de Canarias en la aplicación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo en nuestro archipiélago.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor García Déniz.

¿Hay algún grupo parlamentario que solicite un voto en contra de la propuesta de resolución? (*Pausa.*)

Para fijación de posición de los distintos grupos parlamentarios, por parte de Plataforma Canaria Nacionalista, doña María Isabel Déniz tiene la palabra.

**La señora DÉNIZ DE LEÓN:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Tal como manifestó mi grupo parlamentario en la Comisión de Educación, que este Parlamento presentó, por parte del Gobierno, el Plan Plurianual de medidas económicas para la aplicación de la LOGSE en el archipiélago canario, la Plataforma Canaria Nacionalista pues ve de forma positiva el interés que está despertando en el Gobierno y que despierta la aplicación de dicha ley y, obviamente, creemos que se deben seguir haciendo esfuerzos encaminados a que se implante, definitivamente, la LOGSE en nuestro archipiélago. Ahora bien, Señorías, esta Cámara debe ser consciente de las deficientes negociaciones que por parte del Gobierno de Canarias en aquel entonces se plantearon, en un momento determinado, con el Gobierno central, y esto, Señorías, motivado fundamentalmente a nuestro juicio por dos situaciones que se dieron en aquella negociación.

Por una parte, y en primer lugar, quizás, el afán que tenía el Gobierno autónomo de aquel entonces en aumentar el marco competencial de dicho Gobierno, pues llegó a recibir unas transferencias insuficiente-

mente dotadas, que gravaban, y aún siguen gravando, los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, y no por ello menos importante, quizás la negociación que se llevó en aquel momento se hizo desde el más absoluto desconocimiento acerca de la información que se tenía de cuál iba a ser la evolución del marco educativo de Canarias. Obviamente, me estoy refiriendo a escolarización del número de alumnos, a infraestructuras y, sobre todo, a formación permanente del profesorado.

Señor consejero, no nos cabe la menor duda de que las consecuencias de esta situación que estoy planteando y que afloran en este momento yo creo que van a incidir en que el Gobierno se va a ver bastante incapaz de implantar la LOGSE en unas condiciones que puedan ser aceptables para el desarrollo educativo óptimo de nuestros jóvenes. Decirles, señores miembros del Gobierno y a ustedes también, Señorías, que, oficialmente, hoy se incorporan a este pacto de Gobierno que tienen la oportunidad de resolver el agravio cometido para con esta Comunidad Autónoma dentro del marco propio de la negociación política, y que, dentro del marco propio de la negociación política que ustedes están anunciando y que van a seguir profundizando con el Gobierno central, esperamos que arbitren las medidas necesarias para que este archipiélago reciba los fondos necesarios para que esta ley tan importante pueda desarrollarse con total plenitud.

En lo que respecta, Señorías, a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, creemos que incide en la verdadera situación del mapa educativo escolar que se pretende implantar en Canarias y por ello mi grupo anuncia un voto favorable a la misma.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Déniz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Consuelo Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ FALERO:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros, muy brevemente, sólo para decir que estamos de acuerdo con el plan que ha presentado el Gobierno, con el plan plurianual, y que todo lo que sea potenciar la enseñanza en Canarias, mejorarla y favorecerla nos parece muy bien, más en las condiciones en que está Canarias, y considerando además las grandes irregularidades que tiene en materia educativa.

Con respecto a la propuesta de resolución que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista Canario, creemos que los puntos que ha puesto son bastante acertados. Únicamente pediríamos, por favor, que en el punto quinto reflexionaran y antes de aprobarlo se discutiera un poco, que se dejara ese punto un poco en el aire, que no se votara, y que después se estableciera una discusión para ver de verdad lo que encierra ese punto. Y, dado que el punto cuatro y el punto seis

de esta resolución habla de aprovechar los recursos humanos disponibles, se habla también de que la planificación debe de ser por prioridades, se habla de medidas de ahorro, de mejorar la educación, pero siempre teniendo en cuenta lo que hay para no ocasionar gastos innecesarios, y yo sé que además el portavoz del Grupo Socialista, ésa siempre ha sido su idea, pensamos que ese punto quinto, tal y como está... Estamos de acuerdo totalmente en que se debe incluir una red de centros específicos de pedagogía terapéutica, de educación especial, de hecho nosotros cuando se presentó el plan plurianual, sabe muy bien el portavoz que dijimos que el plan nos parecía muy bueno, que era un trabajo técnico buenísimo, digamos, como plan teórico, independientemente de que después tuviera algunas irregularidades, que le dijimos al señor consejero que en su momento diríamos que había cosas que habría que subsanar allí o prioridades que no estaban contempladas en algunas islas, pero que faltaba un buen plan de educación especial. Seguimos manteniendo esa idea, que dentro del plan falta un proyecto para la educación especial que no sea integrada, para la educación especial específica. Y en eso sí estamos de acuerdo, pero ese punto cinco tiene una segunda parte que creemos que es un poco confusa y que puede ir en contra de ese ahorro y que puede, a lo mejor, posibilitar más el dispendio al hablar de esas futuras –digamos– residencias, que quedan ahí un poco, vamos, que vemos la segunda parte del punto quinto un poco vago e impreciso. Y creemos que por el bien de todos, pensando, sobre todo, en la comunidad educativa canaria, que ese punto quinto se debería aplazar, no se debería votar, estudiarlo con más profundidad, independientemente de lo que hay de fondo, que en eso sí estamos totalmente de acuerdo, porque además de entrada lo dijimos.

En cuanto a lo demás, vamos, que estamos totalmente de acuerdo en apoyar todo lo que el Gobierno diga con respecto al plan de medidas económicas para la aplicación de la LOGSE, por supuesto que estamos dentro de la medida que además el PSOE ha dicho de evitar dispendios, hacerlo, digamos, ordenadamente y viendo prioridades, pero le pediríamos, por favor, que en ese punto quinto, si pudieran, reflexionaran y dejaran un poco eso para una segunda vuelta.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar posición por el Grupo de Coalición Canaria, el señor García Ramos tiene la palabra.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Intervenimos aquí para apoyar la propuesta de resolución presentada por el Partido Socialista, cómo no, es un remedo absoluto del plan expuesto brillantemente por el consejero y los altos cargos el 27 de marzo pasado. Comisión, además, que presidía y de la que tuve, quizá, uno de los mayores goces y place-

res que puede dar el parlamentarismo, en el sentido de que se habló con altura, no *se anduvo en los excrementos* de lo que puede ser una acción de Gobierno. Creo que los altos cargos del señor Mendoza nos hicieron una exposición detallada, tal y como ha reconocido el portavoz socialista, la portavoz de Plataforma y la portavoz popular, y donde tuvimos una información detallada de asuntos tan importantes, ejes tan importantes, como la nueva Formación Profesional, el desarrollo de los planes de garantía social, la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, el segundo ciclo de enseñanza infantil y asuntos vinculados, sobre todo, también a los conciertos educativos a centros de las enseñanzas o las etapas obligatorias y los medios necesarios para llevar a cabo un asunto tan importante, como es el mapa escolar.

La propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista, acostumbrado, claro está, siempre, a usar el truco del parlamentarismo, nosotros presentamos en el 94 una proposición no de ley cuando todavía éramos AIC, CCN, I.CAN y el Grupo Mixto –en el 94–, ellos en el 95 presentaron una que... Entonces nosotros hemos acudido a esta exposición el 27 de marzo pasado a través de nuestro Gobierno, claro –el Gobierno que apoyamos–, y ellos ahora pues presentan una propuesta de resolución que simplemente es lo mismo, yo creo que los detalles son mínimos. Yo agradezco esto y además voy a hacer una cita, que se la prometí a mi querido amigo y consejero, Julio Bonis. En una Comisión de Sanidad Julio Bonis dijo algo así como que no debíamos *hacer leña o fuego* con asuntos tan importantes en Canarias como puede ser la sanidad y la educación. Yo agradezco el tono que se empleó en esa comisión, creo que es el tono en el que se está desarrollando también, pues, este debate de la propuesta de resolución.

Yo creo que, por otra parte, todos estamos de acuerdo en la cofinanciación y en el reconocimiento de la deuda histórica, pero no se olvide usted, señor García Déniz, que llevamos 13 años recordádoselo al Gobierno, a su Gobierno en Madrid. Al final teníamos un ministro canario y todos creímos que era el momento, pero tampoco fue el momento, ya se fue, y vamos a tener que arreglarlo con los señores del PP, lo vamos a tener que arreglar con los señores del PP.

Y además está, como usted sabe... (*Ante los gestos del señor Armas Darias desde su escaño.*) don Erasmo de Armas parece que toma la palabra, señor Presidente, parece que con su permiso... Parece que no.

**El señor PRESIDENTE:** No, no ha tomado la palabra, solamente ha realizado algún gesto.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Le agradezco los gestos que a mí siempre me excitan en esta tribuna, son un sucedáneo de aplausos, que yo lo puedo entender (*Risas en la sala.*)

En ese sentido quiero decirle que en el pacto suscrito con el PP el Presidente se ha preocupado,

específicamente, porque además en declaraciones lo he seguido, de que esa cofinanciación sea un hecho y también el reconocimiento de esa deuda histórica.

Por otra parte, no tenga problemas la portavoz del Partido Popular con ese punto quinto, porque, al fin y al cabo, es extender el mapa escolar a los centros previstos en los títulos II, III y V, los relativos a la enseñanza de régimen especial, de las personas adultas y las desigualdades en la educación.

Y por otra parte, y para terminar, en el aspecto de cualificación del profesorado, yo firmé los primeros textos básicos de la reforma. Una reforma que nos ha costado, porque no crea usted que es fácil, las leyes que ustedes se inventan, don José Antonio. Yo se lo decía al señor Solana –que por cierto es un caballero y seguirá siéndolo seguramente al frente de la OTAN–, yo le decía: “te han engañado, te han hecho la literatura, pero detrás no te han puesto los cuartos”, y ustedes *tiran la piedra* desde la educación y *esconden la mano* de lo que es la financiación, y en eso hemos estado durante 13 años, es un gran debate ése, y además crean problemas, que después vamos a tener que solucionarlos nosotros, vamos a tener que solucionarlos aquí y seguramente lo solucionaremos en Madrid también con el PP. Porque otro problema es el universitario, con las nuevas titulaciones nos tienen de cabeza a todos, pero nosotros esto lo vamos a arreglar.

Y con respecto, ya le digo, por último, a la cualificación del profesorado, en 1990 hicimos el primer plan de perfeccionamiento del profesorado y, evidentemente, la consejería me da datos de que en el 95 y 96 pues se han ampliado los centros de profesorado de 10 a 21 y las ofertas están en 24.000 plazas o algo de eso; o sea, que se está haciendo un esfuerzo desmesurado. Usted sabe, además, que estamos empleando casi un seis y pico por ciento del PIB y es un esfuerzo que debemos reconocer.

Y por lo que respecta a la propuesta de resolución, cómo no votarla favorablemente si usted lo único que hace es repetir lo que también expusieron los miembros o los altos cargos y el Consejero de Educación el 27 de marzo de 1996.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor García Ramos.

Bien. Ha concluido el debate de este punto y únicamente queda, en su caso, el planteamiento que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre el punto quinto. Yo entiendo que este tipo de resoluciones a lo más que se parece, y habrá que aplicar una norma analógica, es a las proposiciones no de ley. Entendemos, por tanto, que correspondería en todo caso al grupo proponente aceptar, o bien la retirada o bien el que se pudiese votar por separado ese apartado quinto; pero si considera que el conjunto de la resolución es un todo uniforme que no admite votación por separado, entendería esta Presidencia que debemos de votar conjuntamente.

El señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Realmente la propuesta de resolución es global y el punto cinco no esconde nada raro, simplemente se dice que lo que ya existe, los centros que existen, que se incluyan en el mapa escolar a efectos de mantenerlos como centros de referencia, etcétera, en los específicos terapéuticos. No tiene ninguna cosa rara ni es un gasto extraordinario. De modo que yo pediría que se votara globalmente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor García Déniz.

Bien. Puesto que no se acepta por el grupo proponente una votación por separado, vamos a votar en conjunto la propuesta de resolución al plan plurianual de medidas económicas para la aplicación de la LOGSE en el archipiélago, de acuerdo con el texto propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la propuesta de resolución? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Ha sido aprobada por unanimidad.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y DEL DERECHO DE ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y SUS ALTOS CARGOS O ASIMILADOS (CONTINUACIÓN).**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Están los portavoces en disposición de presentar la propuesta de redacción de la proposición no de ley que había quedado pospuesta para una fórmula de consenso.

El señor García Déniz tiene la palabra.

**El señor GARCÍA DÉNIZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Paso a leerla a efectos de que quede grabada para proceder a la votación, porque no está el texto corregido o... Como prefiera.

**El señor PRESIDENTE:** Aunque realmente lo correcto sería que lo leyese, que se leyese desde la Presidencia, pero como probablemente habrá problemas de interpretación del texto manuscrito, pues proceda usted a leer, y con ello queda impreso también en el *Diario de Sesiones*.

**El señor GARCÍA DÉNIZ** (*Desde su escaño*): Le agradezco, señor Presidente.

El texto toma como base el socialista y dice así:

Primer párrafo y punto primero tal como están en la propuesta de la proposición no de ley.

El punto segundo queda redactado de la siguiente manera: "La máxima austeridad en el manejo de los fondos públicos debe presidir toda acción de Gobier-

no y en ese sentido se deben garantizar la racionalidad y moderación de los conceptos indemnizatorios".

Punto tercero, tal como figura en la proposición no de ley.

El cuarto y quinto del texto socialista son sustituidos por el punto tres de la enmienda de sustitución de los grupos Coalición Canaria y Popular.

El sexto tiene una nueva redacción, pasaría a quinto, que diría así: "Se definirá con claridad la causa de las órdenes de servicio como motivo de devengo de indemnización, excluyendo de los mismos la asistencia a la sede de su organismo o centro".

El punto séptimo pasaría a sexto en el nuevo texto y quedaría tal como sigue: "La indemnización por manutención será incompatible con la utilización para el mismo objeto de los fondos de atenciones protocolarias y representativas".

Y el punto octavo pasaría a séptimo, corregido de la siguiente manera: "Tan pronto como se haya unificado y actualizado la normativa indicada, el Gobierno informará al Parlamento de las medidas adoptadas".

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor García Déniz.

Sin perjuicio de su redacción definitiva con claridad, a efectos de votación la proposición no de ley queda modificada en el sentido indicado en la lectura anterior con siete puntos, de los cuales el número uno no varía en relación con la propuesta originaria; el punto dos y tres quedan modificados de acuerdo con la redacción leída; los antiguos puntos cuarto y quinto quedan sustituidos por el punto tercero de la propuesta conjunta de Coalición Canaria y Partido Popular y los nuevos puntos quinto, sexto y séptimo de acuerdo con la redacción leída.

Bien. ¿Votos a favor de la proposición no de ley en los términos expuestos?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra? (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada también por unanimidad.

Ruego a los señores portavoces si se pueden acercar un momento a la Mesa, sin levantar la sesión, por favor, el resto de las señoras y señores diputados.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*)

(*Pausa.*)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señorías.

**INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE POLÍTICA DE PERSONAL DOCENTE EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO PARA REALIZAR TAREAS ADMINISTRATIVAS O DE ASESORAMIENTO.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a continuar el orden del día con la interpelación del diputado don José

Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre política de personal docente en relación con la concesión de comisiones de servicio para realizar tareas administrativas o de asesoramiento.

#### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Les indico a sus Señorías que, tras esa interpelación, se suspenderá el Pleno para continuar esta tarde a las cinco con otra interpelación y una comparecencia y mañana por la mañana se producirá la comparecencia del Gobierno a petición propia y a instancia del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la remodelación del Gobierno como consecuencia de los acuerdos suscritos entre Coalición Canaria y el Partido Popular y las repercusiones para la Comunidad Autónoma de Canarias del pacto estatal entre ambas formaciones políticas, que altera el orden del día inicialmente enviado a sus Señorías.

Por tanto, hoy por la mañana vamos a ver una interpelación, esta tarde continuaremos con la otra interpelación y la comparecencia sobre trámites para sufragar gastos de traslado de los restos de pacientes fallecidos y mañana por la mañana la comparecencia del señor Presidente del Gobierno.

Interpelación del señor García Déniz. Para su explicación, tiene la palabra el señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ:** Gracias, señor Presidente.

Acabamos de votar por unanimidad una propuesta de resolución donde se pide al Gobierno que rentabilice los recursos existentes para impedir que la LOGSE resulte inaplicable en Canarias por su alto coste e insistíamos en el coste de personal, inevitable en gran medida, pero posiblemente ajustable a la baja. Interpelamos ahora lo que nos parece una actitud, que ha sido calificada por personas cercanas al ámbito del Gobierno, responsables políticos, como despilfarradora, en la medida en que se ha utilizado la comisión de servicios a personal docente de una manera exorbitada.

A los 13 años, prácticamente, de las transferencias en materia educativa tenemos que decir que todavía la Administración de la Comunidad Autónoma carece de una administración a nivel de funcionarios capaz de llevar adelante la consejería. Todos los que hemos pasado por ahí hemos sido incapaces de tener una estructura estable de funcionarios capaces de resolver muchos de los problemas que normalmente consideramos como técnico-educativos. Es una administración joven, no se puede comparar con la sojera de un Ministerio de Educación, donde se ha ido formando, permaneciendo, acumulando personal, de tal modo que los funcionarios pueden casi llevar la consejería. Aquí, en cambio, la práctica ha sido colocar personal de educación, personal docente, en puestos a veces administrativos, en puestos de asesora-

miento técnico. Si a esto se suman los avatares políticos de esta región nuestra y de la Consejería de Educación en particular, los sucesivos cambios de consejero –conozco uno que duró cuatro años, otro que va por tres, todos los demás se quedaron en torno a los dos años, meses arriba, meses abajo–, ha hecho que constantemente haya estado entrando y saliendo personal en la Consejería de Educación para desarrollar tareas de asesoramiento técnico y a veces tareas administrativas. Esto combinado con una política de personal del Gobierno de Canarias, que no es de ahora sino que viene de bastante antes, que abundan adscripciones provisionales, que abunda en plazas vacantes que no se cubren, que es incapaz de sacar un concurso de traslado para cubrir las necesidades, ha hecho que progresivamente se tire cada vez más y más de personal docente.

Estamos hablando de un profesor que cobra cuatro millones al año, por dar clases, y que a veces está desempeñando tareas de un auxiliar administrativo o de un jefe de negociado, que pudiera ser cubierto con dos millones al año. Estamos hablando de pagar el doble por un trabajo que pudiera hacer otra persona. Caso típico es la Dirección General de Personal, donde, pese al volumen de trabajo, hay una enormidad de vacantes y los funcionarios protestan año tras año y no se cubre.

Bien. El problema estriba en que cada cambio de Administración, cada remodelación de Gobierno –y estaremos atentos a ver qué pasa con ésta–, mucha de la gente que está en la consejería, no sólo no se va, sino que se queda y se incorporan otros, con lo cual va aumentando la bola, y podemos cifrar ahora mismo funcionarios docentes en puestos –con los datos que me aporta el Gobierno–, no docentes, sino administrativos o de asesoramiento técnico en la consejería, en 331, con sus datos, el viceconsejero hablaba de un par de ellos más. Aquí no estamos contando los cargos públicos que están en servicios especiales –por el artículo 42 de la Ley de la Función Pública–, que no son prescindibles, en la medida en que no se modifique la ley. No estamos hablando tampoco de los llamados liberados sindicales, es decir aquellos que se acogen a la ley (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*) a efectos de acumular horas y dedicarse en dedicación exclusiva a resolver los problemas laborales de sus conciudadanos. No estamos hablando tampoco del número de profesores en aumento, en la medida en que se ha aumentado el número de centros de profesores, o los profesores que trabajan en algunos programas educativos, como la compensatoria. No hablamos, en estos 331, tampoco de los que desempeñan la función de orientación en los centros escolares o de aquellos que desempeñan la función inspectora y que ocupan una plaza en la Relación de Puestos de Trabajo y que tienen una cobertura económica distinta de lo que es la comisión de servicio docente. Aquí hablamos de que

en los servicios centrales de la consejería, en los diversos centros directivos, hay trabajando, a fecha de la respuesta escrita del Gobierno, 199 docentes, 199. La Viceconsejería de Educación, 32 –con sus datos–; en Infraestructura, 10; en Ordenación, 64; en Promoción Educativa, 40; en Dirección General de Centros, 15; en Secretaría General Técnica, 9 –no todos en informática–; pero que, además, está la estructura territorial de la consejería, y nos encontramos con que en la Dirección Territorial de Las Palmas hay 13 docentes en comisión de servicios, 8 en la Dirección Territorial de Santa Cruz, 3 en la oficina insular de La Gomera, 2 en la oficina insular de Lanzarote, en la Dirección territorial de Cultura, en Santa Cruz, hay 3 más y suma la estructura territorial 32. Y en la Inspección Educativa, no sólo hay profesores en comisión de servicio como inspectores –que no tiene ningún problema, hay unas plazas dotadas presupuestariamente y desempeñan esa función–, sino que encontramos que hay, con los datos que me da el Gobierno, repito, 36 profesores de apoyo a la inspección, haciendo escritos, escribiendo, pasando informes de la inspección, haciendo las memorias, con los datos recolectados por la Inspección desde los centros: 36. En programas educativos –quizás los más justificables– hay 45 profesores, pero el problema es que hay programas educativos donde figuran 2, 3, 4 y 5 con la misma denominación. Por ejemplo, coordinador de actividades extraescolares –por cierto, algo que no organiza la Consejería de Educación–, en una isla, en otra, varios en el mismo sitio... Educación ambiental, pues, tantos aquí, tantos allá, otro en la otra isla, la otra, allá...

Todo esto hace que en un cálculo somero podamos afirmar, con datos en la mano, que la Consejería de Educación, descontando todos los demás –llamados liberados, entre comillas–, sindicales, políticos, etcétera, sólo en la Consejería de Educación estos 331 profesores tienen un coste de 1.400 millones de pesetas anuales, consolidado, cada año, porque la tendencia no es a la baja.

Bien. Se puede decir “son dos más dos menos que el anterior equipo”. Yo tengo que decir que en el año 92 –y hay testigos– el Gobierno adoptó un plan de saneamiento de este tipo de cosas. Por primera vez se redujeron comisiones de servicio en servicios centrales, se redujeron también en la estructura territorial y en la inspección educativa; por primera vez muchos de los docentes que estaban en comisión de servicio en otras Administraciones también se redujeron –Universidad de La Laguna por ejemplo– y al resto se les dijo que en el año 93 sería el último y que en el curso 93/94 estarían incorporados a su puesto educativo o simplemente tendría que pagarles el sueldo la Administración que recibía el personal, a lo cual nunca nos negamos.

El problema se agrava cuando vemos que hay otra tendencia, más difícil de explicar, por las necesidades educativas, que es prestar docentes a otras Adminis-

traciones o a otros departamentos dentro del propio Gobierno de Canarias. La impresión que tienen los docentes que están en el aula es que el que sale del aula no vuelve, que se quedan, y que buscan alguna vía. Y con los datos de la propia consejería nos encontramos con que anteriores altos cargos, que anteriores responsables políticos que han perdido las elecciones, que han cesado en su puesto, siguen liberados en educación, que pasan de un lado a otro, que el gabinete de asesores del Presidente del Gobierno se nutre también con docentes en comisión de servicios, con lo cual la pretendida reducción de asesores, de altos cargos, no es tal sino hay un cambio de titularidad. En ese gabinete del Presidente se encuentra una ex-presidenta de cabildo, un ex-diputado regional, que no ganó las elecciones al cabildo en su isla; ahí se encuentra un ex-responsable de la Dirección General de Infraestructura Educativa y que pasa al gabinete; ahí se encuentra gente que debiera estar en la escuela si no puede acogerse a servicios especiales o a alguna otra salida. Que una Directora General de Educación cesa como tal y que pasa a desempeñar su trabajo en otro organismo, en otro puesto de la consejería en comisión de servicio; que un concejal que no va a las elecciones en Santa Cruz se incorpora a Educación en comisión de servicio, en servicios centrales; que una Directora General de la Consejería de Asuntos Sociales cesa en su puesto –al parecer por una gestión muy controvertida– y pasa, en comisión de servicio, a coordinar –bis, porque hay dos coordinadores– la educación en una isla menor.

Si estamos hablando de ahorro, de austeridad, de ahorro del gasto corriente, Señorías, no podemos utilizar los recursos públicos para hacer favores políticos para liberar políticos. Los políticos que cobren sueldo que lo cobren en la Relación de Puestos de Trabajo, como eventuales, como laborales, como cargos públicos por elección, que lo cobren; pero Educación soporta una parte importante del aparato político de Coalición Canaria. No entro isla a isla, en quiénes sean, entro en la enorme cantidad de profesores que están fuera del servicio, que suponen un coste añadido para la educación y que al final lo que está haciendo es que a veces no haya sustituciones en los centros, porque no hay profesores y, sin embargo, otros están muchas veces paseando, muchas veces paseando, en lugar de estar trabajando donde deben, muchos de ellos buenos profesionales, donde podrían rendir.

Por esa razón interpelamos al Gobierno para que nos dé alguna explicación entendible por los ciudadanos, entendible por los docentes que están en el aula, de por qué tanta comisión de servicios para realizar tareas administrativas, a mayor precio de lo que pueda ser un administrativo –casi siempre al doble–, por qué esa generosidad enviando profesores a otros departamentos del Gobierno, a otras Administraciones públicas a costa del presupuesto de Educación, en lugar de que el profesor dé clase –que es realmente su profesión–, que el administrativo administre y que el políti-

co cobre del organismo político en el que está trabajando. Si no, los ciudadanos no van a entender que se diga que no podemos aplicar la LOGSE por falta de dinero. Rastreado aquí y allá, aquí ya hay 1.400 millones, ya podríamos hacer unos cuantos centros de secundaria o poner algunos profesores más en las aulas de apoyo o para cubrir las sustituciones.

Gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Gracias, señor diputado.

El señor consejero, para contestarle a la interpelación.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera):** Señor Presidente. Señorías.

Tal y como ha comentado don José Antonio García Déniz, la estructura actual de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes padece de la herencia del pasado. Herencia del pasado que, como usted ha reconocido, los distintos consejeros que han pasado por esa responsabilidad no han sido capaces de corregir con toda la profundidad que merecería. Sin embargo, yo estoy en desacuerdo con afirmaciones que usted ha hecho. Deja entrever que hay un grado de discrecionalidad, un grado de nombramiento a dedo de los profesionales que están prestando servicios en el seno de la administración educativa. Y tengo que decir que ahí se han producido avances notabilísimos. Por ejemplo, todo el profesorado que existe en la actualidad en los centros de profesores, en los centros del profesorado, cuando usted era responsable de la Consejería de Educación, eran nombrados a dedo, en la actualidad ese profesorado tiene que realizar un concurso, con exposición de méritos, y hay una elección por parte del profesorado de quiénes tienen que participar en esos centros de profesorado. Estamos hablando de 170 personas que usted nombraba discrecionalmente y que en estos momentos está perfectamente regulado y tipificado su nombramiento.

Habla usted del incremento en contratos específicos, y yo tengo que decir que ese incremento ha sido muy inferior al que usted inició, con independencia de que éste sea un tema que realmente merezca la pena revisarlo con seriedad y con profundidad.

Pero es más, habla usted de docentes realizando tareas administrativas. Mire usted, no soy consciente en estos momentos, salvo los que existen en la Inspección, que también realizan tareas administrativas, no sólo realizan tareas administrativas –y sobre eso me gustaría que recogiera la opinión de los propios inspectores–, no soy consciente de que haya docentes realizando tareas estrictamente administrativas. No es el caso, por ejemplo, de la etapa anterior, en la que usted tenía, por ejemplo, 13 docentes en la Dirección General de Personal realizando funciones administrativas, y que además les daba usted una retribución

mensual en torno a 100.000 pesetas, que después se lo terminó parando la Intervención. Es decir, nosotros, sin ese sobresueldo, por supuesto, hemos reducido ese personal a seis.

Y así podríamos continuar, en un largo etcétera, de esa cantidad de acusaciones que usted ha vertido. Por ejemplo, critica usted el que hagamos convenio con Administraciones y cedamos profesorado. Pues yo lo defiendo, a lo mejor discrepamos. Mire usted, hay profesorado, por ejemplo, realizando tareas didácticas en los diferentes museos de Canarias, y a mí me parece que eso es una función educativa, a lo mejor a usted no le parece. ¡Hombre!, yo lo que no he hecho, por ejemplo, ha sido ceder un profesor a la organización Giner de los Ríos, vinculada a su partido político, eso no lo he hecho, pero a Administraciones sí, para realizar tareas que considero que entran dentro de lo que tiene que ser el perfil de una tarea realizada por un educador.

En cualquier caso, decía que también hace usted afirmaciones del tipo de que, mientras, pues no se cubren las bajas del profesorado. Don José Antonio, tenga usted un poquito de memoria, tenga usted un poquito de memoria: mientras usted era consejero el problema de las sustituciones era un elemento de deterioro de la calidad del servicio público educativo, en este momento esa situación está absolutamente superada. Es decir, que, pudiendo coincidir con usted en que tenemos que continuar en el esfuerzo de profesionalizar la Administración, no recurra usted a ejemplos que a mi juicio son absolutamente infelices y que le salpiquen. Entiendo que –además, debe decirse, y debe decirse con toda claridad– en un momento en el que cambia el sistema educativo en su conjunto hay determinadas tareas que sólo las puede realizar el profesorado y el profesorado con experiencia: el diseño de todos los currículos, materia por materia, nivel por nivel, etapa por etapa. ¿Quién va a realizar esa tarea, don José Antonio García Déniz, sino aquel profesorado que haya experimentado reformas, que haya estado en el aula, que sepa de qué se trata la cuestión que estamos trabajando y que sea capaz de ofrecer una alternativa al profesorado? Y hay que decir que ese profesorado no trabaja las horas que trabaja un profesor en un centro educativo, sino que trabaja 10, 12 y hasta 24 horas seguidas; es decir, haga usted el favor de ser riguroso y de no *meter* a todo el mundo *en el mismo saco*.

En cualquier caso, estoy con usted en que debemos de proseguir en ese esfuerzo de racionalización y de profesionalización de la Administración educativa. Ha comentado usted, por ejemplo, que hay, dentro de las comisiones de servicio, pues no hay inspectores, hay inspectores en comisiones de servicios. En fin, así podríamos continuar en un largo etcétera.

Desde luego, creo que esta Administración ha avanzado en lo que significa disminuir la arbitrariedad en los nombramientos, que mantiene un número importante de profesorado en la Administración, es-

trictamente en servicios más vinculados con lo que significan perfiles que deben defender los propios docentes, sin perjuicio, insisto, de que me comprometo a presentar un plan que trate de obtener el consenso en la línea de profesionalizar la Administración educativa aún más, porque yo entiendo que se puede hacer, entiendo que se puede hacer. Pero insisto, en cualquier caso, no debe usted recurrir a argumentos de descrédito generalizado, que, en cualquier caso, le afectan a su propia gestión.

Gracias, Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Señor diputado, para una réplica de cinco minutos.

**El señor GARCÍA DENIZ:** Gracias, señor Presidente.

Bien. Al parecer, el Gobierno plantea que la política de comisiones de servicio y su generosidad está, viene obligada por la naturaleza del trabajo a desarrollar en servicios centrales. Hay unos aspectos de trabajo que son de asesoramiento técnico, que yo dije que debe haber, y que probablemente habrá siempre en el futuro, otra cosa es el volumen, el tamaño, pero parece que presentará un plan para racionalizar y profesionalizar y que está dispuesto a entrar en esa línea. En la moción del mes que viene entraremos en esa línea y veremos hasta dónde está su decisión de insistir en la racionalización.

Me habla de que no hay discrecionalidad y me saca los centros de profesores, que yo no he mencionado. Es decir, ahí están, tienen un trabajo que hacer, me parece correcto. Ahí no estamos hablando de docentes en labores administrativas, están en labores de formación a otros docentes. ¡Me parece muy bien! Nosotros también hacíamos el concurso, con normas más estrictas –probablemente éramos más estrictos–; quedaban vacantes, se nombraban a dedo. ¡Ahora se nombran menos a dedo!, algunos también, otros no se presentan, por si acaso no les vaya a tocar. No he entrado en eso. Y me saca un ejemplo, que es que en personal había 13 docentes –la Dirección General de Personal docente en Las Palmas–. En aquel entonces había sólo una jefe de servicio y dos de sección y todo el resto vacante, incluidas 14 plazas de auxiliares administrativos, que nadie fue capaz de cubrir. Desde luego no las cubría la Administración educativa, sino la de Función Pública. Bien, esos 13 docentes de personal han sido sustituidos por 6, sí, por 6, pero no dice que durante los tres últimos años ha tenido a 10 contratados específicos, más 6 docentes son 16 –supera en 3–, para hacer el trabajo que hacían algunos de los otros 13 docentes. En el año 95 sólo 9, en años anteriores permanentemente 10 –mismos nombres y apellidos– contratados, permanentemente, año tras año, con contratos específicos renovados en contra de la ley. Nos los podemos encontrar en cualquier momento de funcionarios o de laborales fijos, con esa política. Pero es que, además, por prime-

ra vez en la historia de esta Comunidad Autónoma, se contrata a gente específica para hacer trabajos en Ordenación Educativa, una labor teóricamente de docentes. Si echamos cuenta del coste, probablemente nos han superado.

Y dice que, bueno, que pagábamos horas extra a gente que salía de allí –como dice él– a las tantas de la noche, que a veces pasaban la noche trabajando allí y que normalmente no tenían vacaciones de verano, porque estaban con los concursos de traslado y los tribunales de oposiciones. ¡Claro que las pagábamos!, y las cobraron legalmente, como usted mismo reconoce –gratificaciones por horas extraordinarias o por trabajos especiales que hacían–.

Mire usted, el problema no es que sean discrecionales, es decir, todos los que están en servicios centrales son a dedo, pero ¿me quiere usted decir en virtud de qué concurso de méritos, por ejemplo, se ha nombrado a la coordinadora del gabinete de Presidencia del Gobierno en Lanzarote, doña Sebastiana Perera Brito, que hace poco, hasta hace poco, era coordinadora del Gabinete del presidente para el movimiento vecinal? ¿En qué concurso público y cuántos se presentaron y qué puntuación obtuvo la docente en cuestión? ¿En virtud de qué concurso público se seleccionó a don Domingo Gerardo Herrera Rodríguez para el gabinete de la Presidencia o a don Mauro Díaz Armas para coordinador del gabinete de Presidencia para Canarias? ¿Cuál es la relación orgánica que existe entre los dos coordinadores insulares de Educación en La Gomera, el histórico y la nueva, que pierde el puesto político? ¿Qué tareas desempeña el coordinador de actividades extraescolares en La Gomera, donde la consejería no organiza una sola actividad extraescolar? Si usted me explica cómo esos concursos se han hecho, qué funciones tan interesantes para la educación tienen, más allá que la del pago político, yo no presentaría moción, pero, como estoy convencido de que no tiene argumentos para decir cómo esta gente llegó adonde ha llegado y por qué usted les paga el sueldo cuando no dan clases y no hay ningún motivo objetivo de Ley de Función Pública, o de cualquier otra índole, por el que se les ... (*Ininteligible.*) de pagar, yo me veré obligado a meter una moción, para que en esa línea de restricción, en esa línea de profesionalización, oír qué tiene que decir este Parlamento, los distintos grupos, si son muchos los docentes fuera del aula o son pocos. Nosotros plantearemos lo que creemos que es correcto: una parte debe estar, los otros sobran. Entre otras cosas porque hay aquí, pues, algo así como el *judío errante*, que empieza en comisión de servicios en la Dirección Territorial de Educación, que salta a la Dirección General de Universidades –es del cuerpo de maestros–, que termina en la Viceconsejería de Educación y que cualquier día de éstos nos lo podemos encontrar en comisión de servicios no sabemos dónde, y no se sabe bien para qué. Pues mire, esas cosas se detectan, se ven, porque la educación –le vuelvo a decir una cosa que

le dije una vez— es una casa grande, pero una casa y nos conocemos todos, y la gente se asombra, porque, pese a la ampliación de locales —en la que yo contribuí, que usted inauguró—, en el edificio Arco Iris —donde la gente iba a estar, a salir, de balcones tapiados, en la tercera planta del *Mabell*, sin aire acondicionado, trabajando con la gota gorda, en el verano permanente que es Santa Cruz, se pasaron al Arco Iris—, se tropican unos con otros —permítame el canarismo—, se tropican, ¡no caben! A este paso va a haber que poner nuevos locales para más docentes en comisión de servicios, y al final nos encontraremos que no tenemos docentes para enviar a la escuela, por más que aumente sustituciones, sustituciones cubre todo, no sólo sustituciones de corta duración.

Gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Gracias, señor diputado.

El señor consejero, para cinco minutos de réplica también.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera):** Gracias, Presidente.

Mire usted, don José Antonio, yo no niego que haya cosas que sean absolutamente mejorables, pero yo estoy convencido de que el problema de la memoria suya no es un problema de memoria, es un problema de otro tipo.

Cuando me habla usted de los contratos específicos que hay en la Dirección General de Personal, ¿quiere usted que le muestre por quién están firmados?: por don José Antonio García Déniz. Se los muestro cuando usted quiera, ¿se da cuenta? Es decir, habla usted de una política que ha iniciado usted, ¿me explico?, y así hace normalmente. Cuando estaba usted con otros tipos de temas, que estuvimos viendo ayer, inicia usted un determinado comportamiento y cuando pasa a la Oposición empieza a explicar otro tipo de política. Sea coherente, don José Antonio. Con independencia, insisto, que haya cuestiones que corregir.

O, por ejemplo, podríamos hablar de la Sentencia 673 de 1995, en la que se anula la RPT que usted presenta, y se anula, precisamente, porque usted no fue capaz de definir el perfil que tenían que tener esos docentes, porque en última instancia eran designaciones prácticamente a dedo. Es decir, y no quiero decirle que haya podido usted cometer un error.

En cualquier caso, ya anuncié en mi primera intervención que estoy dispuesto a presentar un plan de profesionalización de la Administración educativa, que obtenga el máximo consenso, y dejarnos de discusiones estériles, que en gran parte significan el recibir una herencia, una herencia que usted ayudó a *engordar*, y que en la situación en la que se encuentra ahora comienza a disparar sin ningún tipo de objetivo.

Gracias, Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y siete minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

**INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD EN LA ISLA DE LA PALMA.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde examinar el punto dos, dentro del punto quinto del orden del día, de interpelaciones: del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre la situación de la sanidad en la isla de La Palma.

No, no es una comparecencia (*Mientras el señor Consejero de Sanidad y Consumo, Bonis Álvarez, se dirige hacia el estrado.*), es una interpelación, señor consejero; entonces interviene, en primer lugar, el interpelante.

**El señor MATO ADROVER:** Gracias, señor Presidente.

Permítame que en esta mi primera intervención desde esta tribuna como portavoz del Grupo Popular mis primeras palabras sean de felicitación al nuevo Gobierno, y muy especialmente a los cuatro consejeros que hoy han jurado sus cargos, deseándoles, evidentemente, toda clase de éxitos, porque esos éxitos serán de Canarias y, por tanto, todos debemos congratularnos de ellos.

Ciñéndome ya a la interpelación, y de conformidad con lo que establece el propio artículo 151.2, dado que las interpelaciones “versarán sobre los motivos o propósitos del Gobierno en un asunto general”, nuestra intención, al presentar esta interpelación, era precisamente ésa: saber los motivos por los que desde la Consejería de Sanidad se ha permitido, se ha tolerado que la situación en la isla de La Palma, la situación de la sanidad esté —creemos— en unos niveles que no son los aceptables, o los más adecuados, y, lo que es más importante, cuáles son los planes de futuro sobre este tema tan delicado.

Es evidente —y yo creo que a nadie de los que vivimos en La Palma, y los que habitualmente leen el periódico— que el índice de satisfacción en cuanto a la sanidad en la isla de La Palma es muy bajo, especialmente en lo que se refiere al Hospital de Nuestra Señora de Las Nieves, que es el núcleo, obviamente, central de la sanidad palmera.

Yo no voy a hacer una crítica exacerbada a la consejería, no porque ahora estemos cogobernando,

porque, evidentemente, eso sería autoengañarnos, pero sí porque creo que todos los problemas no son de ahora, ni de la nueva gerencia, ni desde que está gobernando ahora mismo los destinos de la sanidad de La Palma el equipo que lo está haciendo. Obviamente, el propio Hospital de Las Nieves ha tenido dos directores durante muchos años, casi 12 años, que eran del Partido Socialista, y evidentemente de un año a esta parte no ha cambiado tanto la sanidad para que sea ahora un desastre. Yo creo que es una situación crónica, que empezó hace mucho tiempo, pero que, lamentablemente, no ha mejorado con los sucesivos gerentes o las sucesivas direcciones, tanto de los centros hospitalarios como de los ambulatorios.

Evidentemente –vamos a ceñirnos primero al Hospital de Las Nieves–, en cuanto a lo que se ha hablado mucho, sobre todo, de la dirección o de la gerencia, lógicamente ha habido hechos positivos en cuanto a la sanidad en La Palma y, en concreto, en cuanto al Hospital de Las Nieves, pero también ha habido hechos creemos que muy negativos y no es cuestión de poner una balanza, pero quizá, a ojos vista, y del ciudadano, que desgraciadamente –digo desgraciadamente, porque a nadie le gusta normalmente ir a un hospital– tiene que subir a Las Nieves, creemos que pesan más los negativos. Suele ser así, pero en este caso, digo, debido a lo que estamos hablando, que es la sanidad, pesa aún más.

Es destacable –y yo creo que preocupante– que, según las estadísticas últimas, que yo poseo, el índice de infecciones hospitalarias en el Hospital de Nuestra Señora de Las Nieves sea casi el doble de la media nacional; que estemos ahora mismo con camas cruzadas a tres, con lo que ello implica de peligro, porque evidentemente si sucede algo sólo hay dos tomas para oxígeno, entre otras cosas, los carritos de las curas tampoco pueden transitar por esas habitaciones, creo que es una situación evidentemente ilógica y además nada deseable. Las listas de espera, especialmente en algunas de las especialidades, siguen siendo altas, llegan casi a ocho o nueve meses, diez meses, lo cual también creemos que es un problema grave. Y, sobre todo, hay otro problema, que quizá es el que más preocupa a los sanitarios y al personal que presta sus servicios en el hospital, y es el de la escasez de personal. A mí cuando –y lo comprobé, no hablo de rumores– me demostraron que hay un auxiliar y un ATS para 44 camas por las tardes y por las noches, realmente creo que ése es un tema que, evidentemente, hay que resolver de forma inmediata. No vamos ya a la ratio enfermeras/cama, que, evidentemente, también es muy bajo en el Hospital de Las Nieves –un 0'73–, cuando lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud es 1'20. Es decir, para llegar a la media de Canarias faltarían 23 ATS, para llegar a la media del INSALUD 29 y para llegar a lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud harían falta 72 nuevas personas.

¿Defectos?: muchos más. Pabellón de psiquiatría, también se ha presentado quizá como un logro, y en sí debiera serlo, yo creo que era importante que los enfermos psiquiátricos pasaran del Hospital de Dolores al Hospital de Las Nieves en unas condiciones mejores, pero realmente no se ha hecho así, porque las instalaciones no reúnen las condiciones ni tampoco se posee el personal adecuado para el tratamiento de este tipo de enfermos. Hay otra serie de problemas, como puedan ser, y son muy puntuales, pero los enfermos de diálisis, que les recoge una guagua conjunta, van, se pegan desde las seis de la mañana, luego sus tres horas de diálisis, luego tienen que hacer el reparto de nuevo... Es decir, hay una serie de problemas que creemos, sinceramente, que deben resolverse de forma inmediata, porque no hay más remedio que hacerlo.

Y hay otro tema en el Hospital de Las Nieves, y con esto voy a acabar de hacer una exposición breve –vamos a decir de lo malo– que sucede en el Hospital de Las Nieves, y es el permanente conflicto sindical que existe. Ya lo vimos en la comisión ayer –y hablamos algo de ello–, sobre cuál es el real problema de la sanidad allí, si es un conflicto sindical o no. Yo estoy convencido, y hay que achacar como parte importante de este conflicto sindical, es la falta permanente de diálogo que ha existido entre la gerencia, entre la dirección de los servicios, y tanto la junta de personal como los sindicatos, una falta de diálogo que se plasma en reiteradas... –iba a decir negativas, no negativas porque no se ha contestado ni a uno de los escritos que los sindicatos y la junta de personal mandan–; no se autorizan las reuniones –ayer tuvimos un debate creo que importante sobre unos hechos lamentables, en los que se llegó a expulsar a la junta de personal y a la prensa, que estaban intentando realizar una rueda de prensa en el hospital–. Es decir, creo que ahí lo que ha habido es una falta de diálogo total y absoluta y ahora vamos a hablar de lo que se debe hacer o de lo que creemos que es más positivo. Yo creo que hemos hecho ya un análisis, hay muchas cosas mal, pero no vamos a recrearnos en ello.

Nosotros instamos, con cariño y con sinceridad, a la consejería para que haga un esfuerzo, redoble esfuerzos –yo sé que lo está haciendo ahora, lo está intentando hacer–, pero, sobre todo, en cuanto a lo que pueda ser el diálogo que tiene que existir en un centro hospitalario de esas características. Evidentemente, no estoy hablando ni criticando personas –como también dije ayer–, sino actuaciones, y creemos que las actuaciones que se han llevado en este tema han sido, cuando menos, muy desafortunadas. Evidentemente, me dirá “¿bueno, y no hay nada bueno?”. Yo creo que sí, se han hecho muchas cosas positivas, no muchas, algunas.

Sin entrar en un debate que tuvimos, importante en La Palma, sobre la bondad o no de la paralización de las obras del antiguo –ya tenemos que hablar del antiguo hospital, aunque eran nuevas obras– y la con-

veniencia de hacer el nuevo, ya está la decisión tomada, se tomó en el sentido que se creyó conveniente, y ya está en marcha, de lo cual yo creo que debemos congratularnos todos. Pero es evidente que también se ha hecho una serie de reformas en el Hospital de Las Nieves, que son positivas. Quizá no han ido acompañadas, a lo mejor, con lo que hablaba antes de la dotación del personal necesario, se han metido nuevas especialidades, se ha instalado un escáner, una nueva serie de dotaciones, pero que, quizá, no han ido acompañadas del personal adecuado.

En cuanto a los centros de salud o a los ambulatorios –como los conocemos normalmente allí–, también hay que decir que hay muchas cosas buenas y que allí se destaca, quizá, que hay los hermanos pobres y los hermanos ricos. Hay en algunos municipios en los que el propio ambulatorio está en buenas condiciones, le hablo ya de la propia edificación. En Santa Cruz de La Palma hay un buen edificio con grandes problemas, porque, por ejemplo –y no se ha hecho nada y yo creo que debe de hacerse con urgencia algún tipo de reforma–, todo son escaleras y, por tanto, ni las camillas pueden entrar. Hay otros edificios bastante buenos, como puedan ser el de Los Llanos, el de la Villa de Mazo, especialmente bueno –quizá exagerado–, el de Las Breñas y Garafía, que son nuevos, y hay otros que están en muy mal estado, como el de El Paso especialmente, que no tiene ni siquiera ventilación el cuarto de los ATS, y el de Tzacorte.

Creemos también que es muchísimo mejor, o es buena, la asistencia que se está dando en los centros de salud y creemos que eso es importante, porque quizá en todos los municipios más alejados de Santa Cruz de La Palma el primer reducto donde tú te conduces cuando tienes algún problema, pues es a eso, al centro de salud, y es bueno que allí haya un tratamiento singularizado y conforme a lo que los ciudadanos esperan o demandan. Lo que pasa es que también creemos que hay una serie de problemas, que son de envergadura, y realmente yo no sé, ahora mismo no puedo dar la solución, pero yo creo que hay que hacérselo ver –si no lo conoce ya la consejería–, y es que quizá se esté premiando demasiado a las estadísticas. Allí es habitual ver a los médicos, bueno, pues poniendo muchas cruces. Eso significa que han visto muchos pacientes ese día y, por tanto, son muy buenos y aquello funciona muy bien. Quizá no se paren a pensar demasiado que no es bueno “cuantas más cruces es mejor asistencia”; a lo mejor habría que ver, esas asistencias, si se logra que vaya ocasionando el que decrezca la necesidad de acudir a los centros de salud.

Hay otro tema que también yo creo que afecta mucho a los centros de salud y que sería importante intentar mejorar de forma inmediata, y es la permanente inestabilidad en cuanto a las plantillas. Allí es evidente que te dura un médico o un ATS un mes, dos meses, poquito tiempo en cada uno de los centros de salud. No sé, quizá sea porque no se convocan, las

plazas interinamente o de forma fija, de forma que se pudiera dar una estabilidad al personal que presta sus servicios en esos centros de salud y también, por supuesto, en el hospital.

Yo creo que con esta visión un poco general de problemas y también de hechos positivos debíamos dar un paso *alante* y decir, bueno, es evidente –y yo creo que ni el señor consejero ni ninguno de los que vivimos en La Palma nos vamos a engañar– que la sanidad en La Palma tiene problemas, tiene problemas; también creo que es evidente que se ha politizado demasiado el tema sanitario en La Palma, que es malo que esté tan politizado, pero que creo que también se ha politizado, no ya por nosotros, sino también por los propios directivos, o gerentes, o direcciones de la sanidad en la isla de La Palma, y que quizá todos debiéramos, o debían, o debíamos mejor, aflojar un poquito y decir “bueno, vamos a dejarnos un poco ya de política y vamos a hablar de política, pero política sanitaria”. Yo ése es el reto o el ruego que hago al consejero en este momento y al equipo de Gobierno. Es decir, trabajemos por eliminar esos defectos –que los hay, y usted lo sabe–, algunos son muy fáciles de subsanar, otros con un poco de diálogo también son fáciles de subsanar; la despolitización es facilísimo de eliminar; vamos a intentar en el futuro que en vez de controlar las estadísticas tratemos de controlar los resultados.

Y, por supuesto, otro tema que yo creo que quizá... con el consejero hablábamos el otro día, y podía tener razón, en el sentido de que hay personas, determinado personal, al que no le gusta mucho que se le controle, y quizá por eso ocasiona muchas veces las pugnas para evitar esos tipos de controles. Yo creo que en esa línea sí hay que seguir, hay que hacer un control estricto de todo el personal, empezando por los especialistas y acabando por los últimos –me refiero en el escalafón–, ya sean celadores o auxiliares o cualquier otro tipo de personal que presta sus servicios en los hospitales, porque de lo que no cabe duda es de que hay una gran diferencia entre que un ciudadano, que se encuentra enfermo –con lo cual ya se encuentra preocupado cuando menos–, sube o va a su centro de salud o a su hospital y se encuentra bien tratado, con tiempo para hablar con el médico, en unas instalaciones correctas y no corriendo, mal tratado y rápido, para que se vaya pronto porque tiene, a su vez, otro señor que entrar, cuando, a su vez, éste que ha logrado entrar, ha tenido que estar esperando una hora o dos horas, o perder un día, con lo que ello implica muchas veces de distancia; tengamos en cuenta que el único centro grande que existe en La Palma es el de Santa Cruz de La Palma, el Hospital de Las Nieves, y, bueno, hay muchos municipios distantes y los medios de comunicación y las carreteras pues todavía no son lo adecuadas que deberían ser para poder llegar con la celeridad posible.

Termino, señor Presidente, señor consejero, rogándole que hagamos un esfuerzo –y yo desde mi grupo

ofrezco el mayor esfuerzo posible— por eso, por despolitizar y por llegar a soluciones que, cuando menos, satisfagan a la mayoría de los ciudadanos, no digo a los políticos por supuesto, pero sí a los ciudadanos, que lleguen y se encuentren con que la sanidad en la isla de La Palma está mejorando y, sobre todo, porque tenemos ahí un intervalo de tiempo que tenemos que decidir qué va a pasar, y es desde ahora hasta que empiece a funcionar el nuevo hospital. Hay unos plazos, yo espero, confío, en que se cumplan; lo dudo también, pero ojalá se puedan cumplir. Pero ¿qué va a pasar desde entonces hasta que entre el nuevo hospital? Vamos a tratar de que la situación mejore hasta entonces, porque deducimos que si se ha hecho una inversión fuerte, fortísima, en el nuevo hospital, lógicamente desde la entrada en funcionamiento del nuevo los problemas deben acabar. Por tanto, redoblemos esfuerzos de aquí a entonces.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Mato.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Julio Bonis.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez):** Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, en primer lugar, me gustaría centrar el motivo de la interpelación, que no es otro que el de conocer los niveles de la situación sanitaria en la isla de La Palma. Tengo que decir que cuando Canarias recibió las responsabilidades de asumir la gestión de la asistencia sanitaria, es decir, la transferencia del INSALUD, probablemente era La Palma la isla donde la situación sanitaria era peor. Y yo creo que éste es un dato, un dato relevante, que no podemos olvidar a la hora de hacer un análisis de cuál era la situación y cuál es la situación desde el punto de vista sanitario en la isla de La Palma.

Se ha dicho, como reconociendo —me ha parecido en la introducción de la interpelación—, que las estadísticas no lo son todo. Bueno, no lo son todo, pero las estadísticas son los elementos que nos permiten evaluar el funcionamiento de los servicios sanitarios, además son elementos que están reconocidos y homologados por la Organización Mundial de la Salud y, en definitiva, es el instrumento que tenemos las administraciones sanitarias para saber si las cosas van bien o van mejorando o si hay que posibilitar cambios en las políticas sanitarias para que se produzcan parámetros aceptables desde el punto de vista sanitario. Bien, por dar algunos de ellos, le diré que el índice de mortalidad en la isla de La Palma en 1992 fue de 4'63 y en 1995 de 4'07; que la estancia media en los hospitales —y le estoy dando datos que están homologados en el Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, le estoy dando los datos concretos que determinan cómo están los niveles de situación sanitaria—, que la estancia media en 1993 era de nueve días y en 1995 es de 8'01 días; que se ha pasado de 4.268 ingresos en 1993 a 5.005 ingresos en 1995; que el índice de ocupa-

ción del hospital no ha sobrepasado nunca el 85%, que es la cifra que desde el punto de vista sanitario se estima como conveniente para no sobreocupar una instalación hospitalaria; que las intervenciones quirúrgicas programadas pasaron de 1.438 en 1993 a 1.700 en 1995; que el número de pacientes en lista de espera para ser intervenidos quirúrgicamente con más de seis meses ha pasado de 216 en 1992 a 118 en 1995.

En definitiva, Señoría, como verá por estas cifras que le acabo de aportar, no se puede decir que el nivel de la calidad sanitaria en la isla de La Palma haya disminuido, sino, más bien al contrario, que va mejorando, que por supuesto no ha alcanzado esas cifras óptimas que nos permitieran a todos estar satisfechos, pero que va mejorando. Por supuesto le podría aportar muchísimos más datos sobre el número de consultas extrahospitalarias, los servicios de radiodiagnóstico, donde hay datos espectaculares: hemos pasado, por ejemplo, de hacer simples de 17.283 en el 93 a 25.646 en el 95; o con la puesta en funcionamiento del TAC hemos pasado a hacer 1.961 en 1995; o a hacer 3.550 ecografías cuando se hacían 3.203 en el 93; o hacer 1.186 mamografías cuando se hacían 856 en el 93. Pero es que, además, yo creo que hay un dato importante, y es que por primera vez el Hospital de Las Nieves ha publicado su memoria en un esfuerzo de transparentar la gestión que se está haciendo. Como usted sabe, hasta ahora el Hospital de Las Nieves no publicaba su memoria de actividad, y ésa ha sido una de las cuestiones que el Servicio Canario de Salud ha ido introduciendo en los programas de gestión convenida al objeto de que la gestión de los servicios sanitarios cada vez sea más transparente y, por lo tanto, más controlable, no sólo por los diputados de esta Cámara, sino por otras organizaciones sociales o por la propia sociedad.

En la isla de La Palma se ha hecho un gran esfuerzo desde el punto de vista de la dotación de estructura sanitaria. Usted sabe que, por ejemplo, en el hospital —ya lo ha reconocido— se ha instalado y se ha puesto en funcionamiento un TAC, que era una demanda importante que tenía la isla de La Palma; se ha puesto en marcha un nuevo laboratorio, con unas excelentes instalaciones —que su Señoría a lo mejor ha visitado—; se ha duplicado el espacio destinado al servicio de radiodiagnóstico; se han puesto en marcha cuatro nuevas consultas externas, con zona destinada a gabinete de exploración; se ha puesto en marcha un área destinada al ingreso de pacientes psiquiátricos con capacidad para siete camas; se ha mejorado la biblioteca con tres zonas diferenciadas de estudio, trabajo y búsqueda bibliográfica, para dar cumplimiento a la última auditoría y reafirmar la capacidad de docencia que tiene el Hospital de Las Nieves; se ha ampliado el servicio de urgencias. No sólo se han hecho actuaciones desde el punto de vista estructural, sino que se ha mejorado la asistencia especializada. Hay una cobertura de especialista nueva, como endocrinología, hematología y cardiología, y, además, se han abierto

consultas de especialidades en el Centro de Salud de Los Llanos, de toxicología, cardiología, endocrinología, cirugía general, traumatología y medicina interna.

Pero es que, además, se ha potenciado enormemente el cerrar la estructura sanitaria de la atención primaria. Usted ha hecho referencia a los dos únicos centros de salud que nos quedan por construir para completar el mapa sanitario de la isla de La Palma, que son El Paso y Tazacorte, y que, como sabrá su Señoría, en estos momentos están adjudicadas las obras y, por lo tanto, si no estoy mal informado, hasta se han firmado ya las actas de replanteo y habrán empezado las obras en estos momentos. Con esos dos centros de salud –el de El Paso y Tazacorte– queda cerrado el mapa sanitario de la isla de La Palma, que, además, desde el punto de vista de personal, tiene cubierta la población al 100% por equipos de atención primaria, es de las pocas islas del archipiélago canario donde los equipos de atención primaria ya cubren el 100% de la población.

Esto sin entrar en otras actuaciones, que desde el punto de vista de la atención especializada se han hecho en la isla de La Palma, y que fundamentalmente son tres: una de ellas la construcción del nuevo hospital general y otra de ellas la reforma del centro de Los Llanos, de centro de salud a centro sanitario, donde va a incluir mejoras para la atención especializada de la comarca de Los Llanos, donde incluso se van a meter camas de hospitalización de día, de atención de hospital de día; y, además, se ha situado en la comarca de Los Llanos una ambulancia medicalizada para atender las urgencias en toda la isla, que facilita –como usted sabrá– una respuesta rápida a las emergencias.

Como verá, el esfuerzo que se ha hecho o se está haciendo en estos momentos ha sido un importante esfuerzo, que va a poder situar a la isla de La Palma a cerrar su planificación sanitaria en el plazo de cuatro años, en el plazo de cuatro años, y probablemente al final de esta legislatura estaremos hablando de otra sanidad en la isla de La Palma.

Pero usted ha tocado varias cuestiones, al objeto de introducirse en lo que ha denominado los niveles de la sanidad en la isla de La Palma, que creo que como intervención le habré aclarado suficientemente.

Índice de satisfacción. En estos momentos se está elaborando la encuesta de salud que nos va a determinar el índice de satisfacción que tienen los ciudadanos y nos va a permitir compararlo con la encuesta de salud que se hace todos los años. Porque, Señoría, hay que distinguir entre la satisfacción de los ciudadanos, la satisfacción de los trabajadores y la satisfacción que pueda generarse por los medios de comunicación. Yo creo que usted me habrá oído decir más de una vez que no es bueno que para defender reivindicaciones laborales se ponga en juicio la situación de calidad de servicios que se presta, y que, desde luego, los trabajadores y los sindicatos están muy equivocados si piensan que poner en tela de juicio la calidad de los servicios sanitarios les puede servir para presionar en la obten-

ción de sus –yo no digo que no– justas reivindicaciones laborales –llevan un mal camino mientras yo sea Consejero y responsable de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de Canarias–, y que más bien considero que es una grave irresponsabilidad que para obtener mejoras laborales se genere alarma a la población. Y que yo creo que ésa es una reflexión que nos debemos de hacer todos, porque usted ha hecho referencia al personal, a la dotación de personal, a las plantillas orgánicas que tiene tanto el Hospital de Las Nieves como la atención primaria. Pero ésa no es una responsabilidad única y exclusiva del departamento de Sanidad y Consumo, es una responsabilidad colectiva de Gobierno, y no sólo del Gobierno de Canarias, porque cuando se determina que hay obligación en la congelación de plantillas, nosotros somos los más preocupados en intentar que se mantenga la calidad de los servicios con las plantillas que en leyes de mucho más ámbito no nos permiten ampliar. Por lo tanto, cuando hacemos los discursos aquí de la austeridad, cuando hacemos los discursos de la congelación de plantillas, cuando hacemos todos esos discursos, que todos planteamos para mejorar la eficacia y la eficiencia del gasto público, estamos afectando también a los servicios que prestamos. Y ésa debe de ser una responsabilidad compartida. No podemos llegar al Parlamento a pedir que se mejoren una serie de cosas cuando días antes hemos prohibido a los departamentos que aumenten sus plantillas. Yo creo que ése es un discurso sobre el cual todos nos debemos de introducir.

Mire, las deficiencias estructurales han mejorado enormemente. Yo creo que usted, en cualquier momento, se puede pasar por el Hospital de Las Nieves y le puede pedir a la gerente del centro que le enseñe las fotografías de cómo estaba el hospital y muchas zonas del hospital y cómo está el hospital en estos momentos y muchas zonas del hospital. Yo creo que nadie puede negar que se ha hecho un enorme esfuerzo por mejorar la situación de deficiencia estructural que padecía el Hospital de Las Nieves.

Ha tocado un tema muy concreto y ha dicho, intentando valorar cuál es la situación, se ha referido usted a los enfermos de diálisis. Pues mire, la calidad de servicio en las diálisis que se presta en la isla de La Palma ha tenido una mejora, que yo no le voy a decir que espectacular, pero sí que me atrevo a decirle que muy importante. Hemos pasado en La Palma de dializar a 11 enfermos en el año 93, a 16 en el 94 y a 21 enfermos en el año 95. Como observará su Señoría, prácticamente hemos crecido casi casi el 100% en enfermos dializados.

Y luego usted ha planteado una cuestión –sobre la cual también a mí me gustaría hacer una reflexión–, que esperan mucho en el transporte sanitario. Mire, en el marco presupuestario que tenemos, si queremos ser eficaces y eficientes con el dinero público que tenemos, tenemos que intentar mantener los servicios, mantener los servicios, y no disminuir el número de servicios que les damos a los ciudadanos en ese mar-

co, y hemos provocado un cambio, no sólo en la isla de La Palma, sino en las Islas Canarias, de potenciar el transporte colectivo en el área sanitaria. Primero, porque se estaban produciendo fraudes injustificados a la Seguridad Social; segundo, porque tenemos que ser lo más eficaces posibles en los planes que ponemos en marcha para poder mantener esos servicios.

Yo creo que podía contestar, prácticamente, a todas las cuestiones puntuales que me ha planteado, pero que reflexiones como la que acabo de hacer le podrán hacer ver que los niveles sanitarios de la isla de La Palma están mejor que estaban y aspiramos a que en cuatro años hayan alcanzado el nivel medio de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Para un segundo turno de cinco minutos tiene la palabra el señor Mato.

**El señor MATO ADROVER:** Gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por el final. Evidentemente, pensé que usted me estaba escuchando cuando yo hablaba, pero observo que me estaba oyendo, pero no escuchando. Y lógicamente los niveles están mejor, si los niveles no estuvieran mejor, yo le garantizo que hoy no hubiéramos pedido una interpelación para ver cuál era la situación, hubiéramos pedido su inmediata dimisión. Es lógico que estén mejor, sólo faltaba.

Cuando me habla de defender las reivindicaciones laborales, que no, mientras esté usted como consejero no tolerará que para defender reivindicaciones laborales se juegue con la salud de los ciudadanos, algo así. Yo creo que es evidente que las reivindicaciones sociales y las reivindicaciones laborales tienen una gran incidencia en el servicio que prestan esas personas que están con problemas laborales. Si esas personas están a gusto, prestan un mejor servicio que si no lo están, y yo creo que eso es evidente.

Austeridad. Yo creo que nunca hemos planteado que no deba haber una austeridad, lo que pasa es que también hay que analizar dónde debe estar la austeridad. Yo creo que en eliminar uno o dos o tres ATS no debe estar la austeridad, la austeridad tiene que estar en prestar correctamente los servicios de la mejor manera. Es muy distinto yo creo una cosa de otra.

Habla de la ambulancia medicalizada que funciona, evidentemente, pero me ha dicho lo bueno. He entendido de su intervención que realmente no ha querido, o realmente no lo he sabido yo explicar, no he sabido explicar nada positivo del tema. He hecho yo alusión a algunos problemas determinados, pero, evidentemente, he dicho que había otras cosas buenas, las obras, y planteé, con la polémica que hubo anteriormente, es lógico, están mejor, en algunos supuestos. Me ha hablado de la infraestructura, que está fantástico. Hay un TAC, sí, hay un TAC, sin personal para llevarlo a cabo; hay un laboratorio, yo he estado en el

laboratorio, tenía goteras, ahora, ya, espero que estén resueltas; hay zonas de radiodiagnóstico, efectivamente mucho mejor; hay áreas nuevas para determinadas especialidades mucho mejor. Yo estuve hace dos días, antes de venir para acá, hablando con determinados médicos, dando una vuelta por allí. Por tanto, no necesito ver fotografías, porque cuando voy a tratar de algún tema, normalmente me gusta ir al sitio y enterarme. Yo no sé el tiempo que hace que el señor consejero ha ido por allí; yo digo que he ido recientemente y por eso sé, sin necesidad de fotografías, cuál es la situación evidente en la que se encuentra. La zona de urgencias, yo creo que no hay nadie contento con la zona de urgencias, y es verdad que es mucho más amplia.

Pero yo no quería entrar y no lo mencioné, y por eso digo que quizá no me escuchó bien, o yo no me expresé bien, en cuanto a las estadísticas. El señor consejero nos ha dado una serie de estadísticas, y yo le puedo decir que si todas las estadísticas son como las de intervenciones, que la propia memoria a la que ha hecho alabanza el consejero, apaga y vámonos. Voy a dar sólo un dato, podríamos hablar muchísimo de esa memoria, pero un dato establece la memoria: se han dado 999 anestésias, de cualquier tipo; ha habido 2.480 enfermos intervenidos –hay una relación exacta de las intervenciones–. Es decir, hay 999 anestésias, 1.481 enfermos han sido operados a lo vivo, a pelo, sin ningún tipo de anestesia. Yo creo que es un error, evidentemente. Ahí está y podemos dar el estudio completo sobre las intervenciones que se han realizado. Pero ha dicho otra cosa que a mí sí me preocupa porque no es cierta, dice que es la primera vez que se hace una memoria, la primera vez que se hace una memoria, y yo creo que o no tenía el señor consejero las anteriores o se lo han explicado mal. Yo sí tengo la memoria del 90, del 91, yo sí tengo la memoria del 87, y, además, con un detalle curioso, que en estas memorias –son más feas, evidentemente, ésta es mucho más bonita, la del 94, y está perfectamente encuadrada–, pero hay una diferencia, en las anteriores venía un completo estudio económico y en la del 94 no viene ningún tipo de estudio económico. Y al principio no entré en nada de eso, porque dije que no quería ir sólo a lo negativo. Por eso creo que me interpreté absolutamente mal mi intervención o yo la dije mal. Repito, como quise que fuera la primera vez se lo digo mejor: olvidémonos, en lo que podamos, dejemos la situación tal como está –tal como está me refiero en cuanto a reproches–, vamos a ir a mejorar la situación sanitaria, a seguir mejorándola –según el consejero, y yo estoy de acuerdo, en parte ha mejorado–, vamos a seguir mejorándola, que yo creo que es la tarea que nos compete a todos y por la que debemos luchar. Y, evidentemente, si es así, estoy seguro de que el nivel de satisfacción será mayor; si hay más diálogo el nivel de entendimiento social y de reivindicaciones laborales será mucho mejor y, probablemente, no tengamos que estar nunca más; ¡ojalá!, en estos cuatro años en los que va a tardar en cerrarse,

digamos, la cobertura sanitaria de la isla, que tener que volver a hablar aquí y a tener que decir lo que yo creo que ni a usted le gusta oír ni a mí me gusta decir, porque, evidentemente, significa que algo está fallando y a ninguno de los dos –estoy seguro– nos gusta que en un tema tan delicado como la sanidad haya cualquier tipo de fallo, aunque sea, aunque sea sólo de interpretación, yo creo que no es positivo.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Mato.

Para un segundo turno de réplica, tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez):** Lo que veo es que se ha introducido en los archivos del hospital, porque ha traído las únicas dos memorias que existían, la del 87 y la del 90/91, porque yo pedí la del 93, 92, 89 y 88, y la verdad es que no hubo manera de descubrirlas. Y yo lo que presumía, no presumía, yo lo que le decía es que, a partir de ahora, en los programas de gestión convenida obligamos a los gerentes de los distintos centros a que hagan una memoria anual, para que se puedan ir comparando pues los trabajos que se hacen en el centro, porque cuando fuimos a la del 93, la verdad es que no la encontramos.

Bueno, ha tocado un tema... Yo le puedo asegurar que yo creo –no tengo la menor duda– que los trabajadores del Servicio Canario de Salud tienen por encima de todo profesionalidad. Entonces, independientemente de que tengan problemas laborales o no tengan problemas laborales, por encima de todo está el trabajo que realizan, que es algo tan importante como cuidar de la salud de los ciudadanos canarios. Entonces, me gustaría desdibujar eso que ha dicho usted de que la mejor calidad de servicio puede o no influir en la mayor conflictividad laboral, ¿verdad?, porque ése es precisamente el argumento que yo nunca quiero admitir como consejero, cuando negocio con los sindicatos. O sea, yo creo que admitir eso como un argumento de peso para la mejora de calidad del servicio es admitir que los trabajadores del Servicio Canario de Salud no son profesionales por encima de todo, y yo creo que en ese sentido sí que lo son.

Pero mire, lo más importante es despolitizar la sanidad en la isla de La Palma. Usted dijo en su primera intervención, dijo una frase que yo creo que refleja un poco cuál es la situación. Dijo: “los anteriores gerentes que eran del Partido Socialista también tienen algo que ver en la situación de la sanidad de La Palma”, pero, sin embargo, no dijo que el gerente actual fuera de Coalición Canaria, porque es que no lo es, es independiente, es independiente, no tiene, y yo creo que en la isla de La Palma que todo se conoce sabrán que no tiene afiliación política, sabrán que no tiene afiliación política. Luego, si nosotros hemos hecho un esfuerzo para que realmente ese principio de despolitización –es así–, pues convenía, convenía

que lo lleváramos a la práctica, y para eso, pues, sería necesario que las formaciones políticas en la isla de La Palma pues hicieran, tuvieran un compromiso de despolitización de la sanidad en la isla de La Palma. Desde luego, eso no sólo sería bien visto por parte de la Consejería de Sanidad, no sólo bien visto, sino sería una agradable sorpresa, créame.

Luego ha tomado una serie de temas, como la anestesia y tal, que lógicamente provienen de una mala lectura de la memoria. Usted sabe que en el tipo de intervenciones –yo no soy un profesional en la materia, pero no me ha quedado más remedio que introducirme en alguna cuestión–, pues hay anestésicos totales y hay otro tipo de intervenciones, que se hacen con cirugía mayor ambulatoria, que no necesitan una anestesia total. Pero, por supuesto, sin duda, algún profesional se lo podría aclarar mejor que yo.

En definitiva, Señoría, yo creo que, después de esta interpelación, hay un asunto importante a reseñar, que todos hemos admitido: que nos queda mucho que mejorar en la sanidad de La Palma, pero que se ha mejorado en estos dos últimos años en la sanidad de La Palma. Y yo creo que ésa es una reflexión que nos ayuda a seguir luchando por mejorar algo que ya de por sí se está mejorando.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LOS TRÁMITES PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE TRASLADO DE LOS RESTOS DE LOS PACIENTES FALLECIDOS, EN LAS ISLAS DE LA GOMERA, EL HIERRO, LA PALMA, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.**

**El señor PRESIDENTE:** Finalizado el trámite de esta interpelación, pasamos a la comparecencia, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre los trámites para sufragar los gastos de traslado de los restos de los pacientes fallecidos, en las islas de La Gomera, El Hierro, La Palma, Fuerteventura y Lanzarote.

Las comparecencias, como ustedes saben, se tramitan interviniendo, en primer lugar, el Gobierno, luego el grupo solicitante de la comparecencia y a continuación los restantes grupos.

Para informar sobre esta comparecencia, tiene la palabra el Consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez):** Gracias, señor Presidente.

Bien. Con relación a esta comparecencia, que trata sobre los trámites efectuados para sufragar los gastos de traslado de los restos de los pacientes de las islas de La Gomera, El Hierro, La Palma, Fuerteventura, Lanzarote, tengo que informar que en estos momen-

tos está prácticamente terminado un borrador de decreto que regula los trámites de traslado y abono de los gastos que ocasiona la citada prestación, adaptado al Real Decreto de Prestaciones Sanitarias e informado por los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma. El decreto se basa principalmente en los siguientes aspectos:

El primero, el traslado del paciente para acceder a la citada prestación deberá haber sido autorizado por los servicios médicos del Servicio Canario de Salud.

El segundo, el correspondiente abono de los gastos será mediante reintegro de gastos.

El tercero, se verificará que el ciudadano-paciente no tenga ninguna cobertura de póliza de defunción que incluya esta prestación.

El cuarto, los gastos que por parte del Servicio Canario de Salud se abonarán son los de traslado, embalsamamiento y tasas.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Para intervenir en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, don Julio Cruz tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

La verdad, señor consejero, es que las explicaciones que me ha dicho es que está haciendo un borrador de decreto, pero no ha dicho nada más, ¿y qué pasa con el decreto? Porque lo evidente es que se aprobó una proposición no de ley en noviembre del año 95, por unanimidad de esta Cámara; se aprobó una enmienda con el voto en contra de ustedes en el debate presupuestario, alrededor del día veinte y algo de diciembre, de dotar de 50 millones una partida específica para ese traslado, y hoy estamos a día 22 de mayo, y usted nos viene a decir que, al parecer, lo único que tiene es un borrador de decreto. Pero yo lo que le pregunto es por qué no se ha aprobado el decreto, qué es lo que pasa con los fallecidos que se han trasladado desde enero hasta esta fecha, porque es evidente que cuando se aprobó la resolución y se aprobó la partida presupuestaria, todos pensábamos –o por lo menos los que apoyábamos esa enmienda– que a partir del 1 de enero el Servicio Canario de Salud, el Gobierno, en definitiva, que era a quien iba dirigido este problema, se iba a hacer cargo de estos traslados.

Por lo tanto, no veo que usted haya hecho lo suficiente, no veo que haya hecho lo suficiente para ejecutar esta obligación y este mandato parlamentario. Quizás porque a usted le falta sensibilidad para este tema, porque, realmente, no creo que se tarde cinco meses en hacer una simple orden o un simple decreto que ponga en marcha una enmienda, que viene a solucionar muchos problemas sociales a la realidad canaria y a los ciudadanos de Canarias. Sepa usted que este problema está sucediendo todos los días y muchas familias canarias tienen que estar pagando 300, 400, 500.000 pesetas, sin tenerlas, para llevar a sus

pacientes, para llevar a sus personas fallecidas, como consecuencia del funcionamiento del Sistema Canario de Salud, a sus lugares de residencia.

Por ello no me basta su manifestación en la tarde de hoy, en la que dice que, bueno, que ha hecho un borrador de decreto. Si sólo ha hecho un borrador de decreto, yo creo que, en función y parafraseando a un interviniente anterior, si la estadística en el sistema sanitario es lo que marca la pauta, es lo que dice la satisfacción de los usuarios, en este caso, usted está totalmente suspendido, porque de un 100% ha hecho, hasta ahora, cero.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz.

Ahora corresponde intervenir a los demás grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia por el tiempo de cinco minutos. Por el Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista, doña Emilia tiene la palabra.

**La señora PERDOMO DE QUINTANA:** Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que yo venía aquí dispuesta esta tarde pues, más o menos, a agradecerle al señor consejero que ya los trámites estuvieran hechos para el traslado de estos fallecidos y tal, pero la verdad es que me ha tenido que hacer cambiar totalmente cuando lo oigo decir que se está haciendo un borrador de decreto, de algo que se aprobó en diciembre. Señor consejero, los ciudadanos de Canarias no pueden permitirse el lujo –que usted parece que sí– de perpetuar las resoluciones de este Parlamento en acciones puramente administrativas de mesas y despachos. Y esto, señor consejero, sería todavía más grave si la aplicación de la proposición no de ley, que fue aprobada en su momento, no se hubiera hecho en base a la incompetencia de su departamento. Señor consejero, los ciudadanos de Canarias no pueden ni deben permanecer por más tiempo sin que vean resuelto un problema que esta Cámara ha decidido resolver, por equidad y fundamentalmente por solventar una desigualdad manifiesta, sobre todo, con las islas periféricas, a lo que nos tienen muy acostumbrados.

Señor consejero, sepa usted que esta Cámara, órgano representativo de la voluntad popular, le ha impuesto un mandato, mandato que usted debe cumplir y que el propio Presidente del Ejecutivo le debe obligar a su ejecución. Además, bajo ningún concepto, debe ser usted el obstáculo que frene las decisiones que toma esta Cámara.

Señor consejero, los acuerdos de esta Cámara hay que cumplirlos y los miembros del Gobierno los primeros. No dé usted lugar a que su actitud o su incapacidad motiven que esta Cámara le tenga que reprobar su gestión. Ello solamente se puede evitar cumpliendo inmediatamente el mandato que ha recibido de esta Cámara.

Espero, espero, señor consejero, que pronto esto sea así. Desde luego, que nosotros los nacionalistas

así lo esperamos. Seguro también, señor consejero, que la población de Canarias lo espera así también.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Perdomo.

Para consumir un turno, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Juan José Hernández tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Se ha pedido la comparecencia para que expliquen los trámites efectuados de una proposición no de ley para que las islas que estaban siendo afectadas insolidariamente corriera a cargo del Servicio Canario de Salud el gasto después de la muerte de estos enfermos trasladados a las islas mayores.

Nuestro grupo quiere en principio felicitarse por la iniciativa y felicitar al Gobierno por que realice este borrador de decreto, porque pensamos que considerar, fundamentalmente, lo que contemplaba la proposición no de ley, en el sentido de que se recoja que tenía que tener una previa prescripción facultativa –dice usted–, el traslado sea autorizado por los servicios médicos, nos parece correcto, que sea con reintegro de gastos, que el paciente no tenga ya cubierta esa póliza y que sea por embalsamamiento, traslado y tasas, justamente lo que pedía el Partido Popular cuando presentó esa iniciativa, que fue aprobada por unanimidad. Estamos seguros, señor consejero, nuestro grupo está seguro de que, no sólo debemos felicitarlos por esta iniciativa que ha correspondido a mi grupo, sino además tenemos la completa seguridad de que, a través de este decreto que usted va a ejecutar, vamos a solucionar un problema, vamos a ser más solidarios, las islas periféricas con las capitalinas, y, por tanto, lo felicitamos y estamos seguros de que usted lo hará en breve espacio de tiempo.

Sin embargo, no queremos dejar de expresar nuestro asombro por la comparecencia pedida por el Grupo Socialista, en el sentido de que ha quedado claro en esta Cámara que ha sido una iniciativa del Partido Popular, que se ha aprobado esa iniciativa del Partido Popular –sí, señor portavoz, no se ría–, y que usted muy *cuicamente* quiere adueñarse de la iniciativa pidiendo esta comparecencia. Le recuerdo que ya intentó usted en comisión adueñarse de que la iniciativa la habían presentado ustedes y es una iniciativa del Partido Popular, que nos parece que estamos apostando también por la solidaridad de las islas periféricas, por las capitalinas. Por tanto, expresar nuestra sorpresa, y, por favor, no arrebate usted o intente adueñarse de una iniciativa, que creo que nuestro grupo ha presentado, ha defendido dignamente; le recuerdo que la suya fue rechazada en este Parlamento y que la que fue aprobada fue la del Partido Popular. Y, simplemente, felicitar al grupo y a la consejería por las iniciativas para realizar lo que además ya se aprobó en los Presupuestos.

Nada más. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández.

¿Por el Grupo de Coalición Canaria no va a intervenir nadie? (*Pausa.*) En todo caso recordarle al portavoz que ha intervenido que las iniciativas admitidas por la Mesa pertenecen a los grupos que han instado la propia iniciativa y que no hay derechos de autor ni derechos adquiridos como consecuencia de iniciativas anteriores.

Señor Consejero de Sanidad.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez):** Gracias, señor Presidente.

Para esta segunda intervención me gustaría hacer un pequeño recuerdo, ¿no?, porque este tema tiene una larga historia en esta Cámara. Me acuerdo de que cuando yo estaba en la Oposición hubo una iniciativa parecida, y entonces era Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales mi antecesor, miembro destacado del Partido Socialista, donde se aprobó una proposición no de ley por unanimidad de la Cámara, con la posición contraria del consejero, instando a que se solucionara este problema. Bueno, mucho hemos andado, cuando hemos tenido que llegar al año 96 donde aparezca una partida presupuestaria para dar solución a este problema.

No es que el Gobierno no tenga voluntad de cumplir algo a lo que nos ha instado la Cámara, pero por la vía de la proposición no de ley se insta, no se obliga, y, por supuesto, tengo que decir aquí que el Gobierno tiene la voluntad de cumplir con ese deseo de la Cámara, no del año 96 como decía, ya del año 93, pero las cosas las tenemos que hacer bajo el imperio de la ley, y no se de quién es la cita pero es así. Y tiene que saber, su Señoría, que el real decreto que fija cuáles son las prestaciones de la Seguridad Social, que fue un real decreto pues muy conflictivo y que fue un real decreto que sacó adelante el Gobierno Socialista de Madrid, no contempla como prestación este asunto que estamos hoy debatiendo en la Cámara y que los créditos que recibe Canarias para la prestación de los servicios sanitarios son créditos de carácter finalista y que, por lo tanto, esos créditos los tenemos que destinar a las prestaciones que están contempladas en ese real decreto-ley. Luego, estamos ante una situación que no es fácil desde el punto de vista jurídico, que hemos tenido que analizar, que hemos tenido que estudiar y que creemos que en estos momentos tenemos la solución para dar salida a una demanda de este Parlamento, a una demanda de la Cámara.

¡Hombre!, yo creo que no he dicho sólo que tenemos ya elaborado el borrador de decreto, yo creo que he ido un poco más lejos, he establecido los cuatro criterios sobre los que se va a fundamentar ese decreto, que son criterios que ya han sido repetidos en la intervención del portavoz del Partido Popular, y sobre los cuales pues se podía haber hecho alguna reflexión, porque los criterios pueden estar bien, pueden estar mal, pueden dar satisfacción completa a lo que queremos o no pueden dar satisfacción a lo que

estaba planteado en el fondo de la cuestión de lo que estamos debatiendo hoy.

Pero, además, sí que hemos intentado conocer cuál es la realidad de la situación para poder analizarlo y para poder dar satisfacción desde el punto de vista de en qué situación estamos, y sí que hemos avanzado algo en ese sentido, no se puede decir que estamos a cero. El 90% de los acaecimientos producidos en nuestros hospitales para dar solución al fondo de la cuestión tenían póliza de seguros que contemplaba la cobertura de lo que intentamos solucionar con este debate. Luego, ha habido un 10% de esos acaecimientos que hubieran tenido la necesidad de acogerse a este decreto, que es fácil y es sencillo; se hace con carácter retroactivo desde el 1 de enero, si eso jurídicamente es posible, y salvaremos la afectación económica que pudieran haber tenido. O sea, que todas las cosas son solucionables, pero ya le digo –su Señoría– que el 90% tenían póliza de seguros y, por lo tanto, tenían la cobertura.

Y tenemos que ser cuidadosos cuando hagamos esta reglamentación, porque a ver si resulta que, por la vía de la reglamentación, desaparecen las pólizas de seguro y empiezan a cargar sobre el erario público algo que estaba cubierto en otras pólizas y empezamos a sobrecargar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En definitiva, como verán, hay cuestiones que hay que analizar, antes de dar una solución definitiva a un problema que este Gobierno sí que se la va a dar y que otros gobiernos no se la pudieron dar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Julio Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, contestar a la alusión que me ha hecho el portavoz del Partido Popular, con la aquiescencia del señor Presidente, en tanto en cuanto lo cierto es que la iniciativa se presentó por el Partido Socialista en noviembre, y lo cierto es –y tengo el *Diario de Sesiones*– que en noviembre, cuando se discutió en este Parlamento esta proposición no de ley –una proposición no de ley idéntica a la aprobada–, el portavoz del Partido Popular se subió aquí, dijo que estaba todo muy bien, que estaba todo de acuerdo, pero cuando llegó al escaño alguien del Gobierno le dijo que tenía que votar en contra y votó en contra. Ésa es la realidad, y la conocemos todos. Y la realidad, a su vez, es también que al día siguiente presentaron la misma proposición no de ley, solamente cambiando –y ahí están los *Diarios de Sesiones* y los *Boletines Oficiales del Parlamento*–, en que presentaron la misma proposición no de ley del Grupo Socialista cambiando solamente donde dice “Partido Socialista” por “Partido Popular”. Ésa es la realidad y no es otra.

Yo, evidentemente, no iba a eso, porque el planteamiento y la comparecencia no es del Partido Popular al Grupo Socialista, sino la comparecencia es del Grupo Socialista al señor consejero y al Gobierno. Por lo tanto, no veo por qué esa discusión entre el Partido Popular y el Grupo Socialista. Lo cierto es que la proposición no de ley fue rechazada en ese momento y posteriormente la idéntica fue aprobada. Fue aprobada y decía que el Gobierno estaba obligado a “arbitrar las medidas precisas a fin de que con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias se sufraguen los citados gastos, mientras tanto se reformaba o se instaba la reforma del Decreto 63/95, de prestaciones sanitarias”. Lo cierto es que en la discusión parlamentaria, después, posteriormente, no fue admitida una enmienda nuestra que presentamos. Y, señor consejero, la enmienda fue aprobada con el voto en contra de su grupo y de usted mismo. Fue una enmienda sacada con el voto sólo favorable del Grupo Socialista y Plataforma Canaria Nacionalista. En ningún caso, ni del Grupo de Coalición Canaria, en ningún caso con el voto favorable –sí la abstención, sí la abstención– del Grupo Popular.

Por lo tanto, ya partíamos de que usted desde el inicio estaba en contra de ejecutar esta postura, estaba en contra de ejecutar este acuerdo del Parlamento, y que usted un poco se siente obligado a ejecutarlo, y por eso quizás no ha hecho lo necesario para ejecutarlo. Porque usted viene a decir en esta segunda intervención que, bueno, que hay una serie de problemas jurídicos, que está el Real Decreto de prestaciones sanitarias que se lo impide... Y eso no es así, no es totalmente así. Si usted lo va a hacer con dinero del Gobierno de Madrid, o dinero de Madrid, que usted dice... –no sé si se refiere al Gobierno de Leguina o al Gobierno de España o del Estado, porque, claro, como habla de Madrid; en principio yo pienso que habla del Gobierno del Estado, hoy del señor Aznar–. Bien, en su momento, en el año 95, cuando estaba, porque es el decreto cuando estaba. Pero mire, señor consejero, en ese real decreto, si usted se lo lee bien –y estoy seguro de que se lo ha leído–, le dice como principio básico la garantía de la igualdad sustancial de toda la población en cuanto a las prestaciones sanitarias y la inexistencia de cualquier tipo de discriminación, como principio básico que debe regir. Pero, a su vez, la disposición adicional quinta le dice claramente: “lo dispuesto en este real decreto no afecta a las actividades y prestaciones sanitarias realizadas por las comunidades autónomas con cargo a sus propios recursos o mediante precios, tasas, etcétera”. Por lo tanto, como en la proposición no de ley, cuando se aprobó, se dijo: usted, Gobierno, inste al Gobierno de Madrid que le reforme el real decreto, pero mientras tanto se produce ese real decreto, con cargo a los Presupuestos nuestros, con cargo al dinero de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autó-

noma –si quiere le doy la copia de la resolución para que se la lea, porque, quizá, a lo mejor no se la ha leído todavía–, verá que usted tenía que sufragarlos, y cuando se establecieron en el Presupuesto los 50 millones era para que, con cargo a nuestros propios Presupuestos, sufragáramos estos gastos. Por lo tanto, no venga hoy aquí a decir que hay un problema jurídico, lo que hay es falta de voluntad política de ejecutarlo, falta de voluntad política. En definitiva, falta de sensibilidad para ejecutar esto, que ustedes desde el principio estaban en contra.

Usted dice que ha hecho un borrador, que ha establecido cuatro criterios; sí, pero los criterios, prácticamente, ya venían redactados, se subsumen del planteamiento de la resolución aprobada. Y únicamente el que ya usted ha apuntado aquí –que yo se lo reitero–, es decir, el que tenga efectos retroactivos al año 96, a enero del 96, porque estoy seguro de que al ritmo que va posiblemente tengamos esta orden, este decreto que haga viable la ejecución de estos 50 millones, posiblemente en diciembre, posiblemente en diciembre, porque a este ritmo no.

Por ello yo, Señorías, señor Presidente, termino diciéndole al señor Presidente del Gobierno, que hoy nos honra aquí en esta Cámara, que haga lo necesario, que don Manuel Hermoso, Presidente del Gobierno, haga lo necesario, como coordinador del Gobierno y como responsable máximo del Gobierno, para que esta enmienda aprobada por el Parlamento, para que esta enmienda aprobada en contra incluso de los votos del Gobierno, pero, dado que es la resolución y la postura de este Parlamento, se ejecute lo antes posible, porque ya no estoy convencido de que su Consejero de Sanidad haga lo necesario para ejecutar esto que el Parlamento le ha mandado hace cinco meses, y al ritmo que vamos posiblemente se agote el año sin hacerlo.

Gracias, señor Presidente, y buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz.

Un último turno de intervención del Consejero de Sanidad.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez):** Señoría, me alegro de que haya hecho usted lectura del real decreto socialista, porque, indudablemente, será una de las cosas que habrá que cambiar ahora, ya que en aquella época no hubo manera de cambiarla. Sepa usted que en el consejo interterritorial tanto el Partido Popular como Coalición Canaria votaron en contra de ese real decreto, que era un real decreto altamente limitativo a las prestaciones sanitarias. Me alegra saber que usted no compartía la posición del Partido Socialista –me ha parecido oírle que le diga “de España”, pues del Partido Socialista de España, para que no tenga la menor

duda–, y que no las compartía, porque, obviamente, cuando ha venido aquí, ha planteado usted todo lo contrario. Pero sí que ha hecho, sí que ha dado un dato que yo creo que es muy preciso. Efectivamente, la disposición adicional quinta dice que podemos mejorar las prestaciones por fuera de ese real decreto con fondos propios. Pues bueno, sepa usted que la enmienda que usted puso y que salió aprobada usted el dinero lo detrajo –por eso el Gobierno votó en contra– de una partida de carácter finalista de fondos del Sistema Nacional de Salud, que están sometidos a las prestaciones que determina ese real decreto. Yo no quería entrar aquí en un debate tan técnico, en el cual, pues, tengo ventaja sobre usted, lógicamente, pero que sepa usted que eso es así.

Y no nos engañemos, don Julio Cruz, ustedes no han querido nunca solucionar ese problema: no lo quisieron en el año 93, no lo quisieron en el año 95 cuando sacaron ese real decreto y no lo habrían querido nunca si hubieran seguido gobernando. Y tranquilícese usted, porque ése es un problema que ahora, con este Gobierno, quedará resuelto, lo que sucede es que lo tenemos que resolver en el marco de la legalidad, porque si no, entre otras cosas, no podríamos sacar adelante ese decreto que va a dar solución a ese problema. Y que tenemos además que ser prudentes, como le he dicho, porque usted no conocía, a lo mejor, el dato de que el 90% de los acaecimientos producidos, que tendrían cobertura por ese decreto en este año, en este año, estaban bajo la cobertura de una póliza de seguros. Luego, no había tantos ciudadanos afectados como usted creo que planteaba aquí con bastante demagogia. Y, probablemente, en ese tema tendremos que afinar bien, porque a ver si, en definitiva, vamos a estar trasladando responsabilidades de las compañías de seguro al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, lo cual creo que sería lamentable.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Una vez concluido el debate de esta comparecencia, tal y como se anunció esta mañana, vamos a suspender la sesión plenaria hasta mañana a las diez de la mañana, en que se verá, como punto único del orden del día, la comparecencia del Gobierno, a petición propia y a instancia del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la remodelación del Gobierno como consecuencia de los acuerdos suscritos entre Coalición Canaria y el Partido Popular y repercusiones para la Comunidad Autónoma de Canarias del pacto estatal entre ambas formaciones políticas.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

*(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y dieciocho minutos.)*



